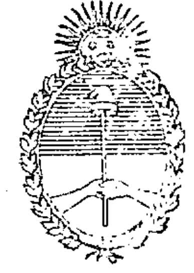




2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 23 de febrero de 1981

NUMERO 24.613

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 228, 2 de junio de 1980, escritura 298, 15 de setiembre de 1980. — Asamblea del 8 de abril y 4 de agosto de 1980. — Aumento de capital y reforma de Estatuto en la sociedad GEIS SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 100.000.000. El capital puede ser elevado al quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 30.000 — Nº 1.992

LIBARDON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) José Luis González Casanueva, español, viudo, empresario, 51 años, C. I. 3.797.406, Amenábar 2107, piso 7º, Capital Federal; José Luis González (h.), argentino, soltero, 25 años, comerciante, C. I. 6.924.604, igual domicilio. — 2) 29 de diciembre de 1980, adoptando el Estatuto Modelo I. P. Justicia 3|79. — 3) LIBARDON S. A. — 4) Amenábar 2102, piso 7º, Oficina A, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, locación, urbanización, loteo, permuta, construcción y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícolo-ganaderas, comprendi do toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo las conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y|o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. 1 síndico titular, uno suplente, un ejercicio. — Presidente: José Luis González Casanueva. Vicepresidente: José Luis González (h.). Director titular: Alberto González. Síndico titular: Jorge López. Síndico suplente: Rodolfo Alí Said. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 1.991

PORT IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — Socios: José Massri, argentino, de 47 años, casado, comerciante, C. I. 3.124.714, domiciliado en Pueyrredón 1061, 1er p., "A", Capital; Alberto Hamui Bassul, argentino, de 56 años, casado, comerciante, C. I. 4.929.856, domiciliado en O'Higgins 1414, 6to. p., Capital, y Teófilo Norberto Bassul, argentino, de 49 años, casado, comerciante, C. I. 3.001.649, domiciliado en Av. Libertador 2844, 8vo. p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 2-12-80. — Denominación: PORT IMPORT S. A. — Domicilio: Paso 435, Capital. — Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. b) Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles c) Efectuar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse ,igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Teófilo Norberto Bassul. Vicepresidente: José Massri. Directores titulares: Alberto Hamui Bassul, Mirta Susana Ezwok de Bassul y Ana Teresa Guischner de Bassul. Director suplente: Rebeca Serlin de Massri. Síndico titular: José Alberto García Ghezzi. Síndico suplente: Leonardo Grimberg. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Conformidad: Resoluc. I. G. P. J. Nº 10.460|80.

El Presidente
$ 264.000 — Nº 1.979

SECITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Alberto Oscar Mizrahi, argentino, de 33 años, casado, comerciante, C. I. 6.172.479; Teófilo Norberto Bassul, argentino, de 49 años, casado, comerciante, C. I. 3.001.649, y Jaime Elabos, argentino, de 43 años casado comerciante C. I. Nro. 3.910.246, todos domiciliados en Tucumán 2533, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 17-12-80. — Denominación: SECITRA S. A. — —Domicilio: Tucumán 2533, Capital. — Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. b) Fabricación y venta por mayor y menor y taller de corte de prendas de vestir. c) Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. d) Efectuar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo palzo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|2|81 (12 págs.)

mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, finalmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización. Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Alberto Oscar Mizrahi. Vicepresidente: Teófilo Norberto Baasul. Directores titulares: Jaime Elabes y Graciela Virginia Rubin de Mizrahi. Director suplente: Marta Susana Cassin de Elabos. Síndico titular: Arnaldo Rubén Antonio. Síndico suplente: Enrique Horacio Naso. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. P. J. Nº 00.259|81.

El Presidente.
$ 258.000 — Nº 1.981

USERKAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 442, 18 de julio de 1979; Asamblea del 16 de mayo de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto. Art. 2º) Plazo de la sociedad hasta el 24 de junio del año 2075. — Art. 3º) a) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas. b) Inversiones: Por la aplicación de capitales para lograr una renta mediante la tenencia de bienes muebles y|o inmuebles. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Art. 4º) Capital: $ 35.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; los demás artículos reformados están exentos de publicación Ley Nº 21.357. La reforma se opera en la sociedad USERKAPH SOCIEDAD ANONIMA.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 1.993

LA BRANIELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Néstor Carlos Calvo, casado, argentino, nacido el 4 de enero de 1946, comerciante, L.E. Nº 4.545.973; Elina Viviana Sassano de Calvo, casada, nacida el 29 de abril de 1945, comerciante, L.E. Nº 4.863.545, domiciliados en Virrey Arredondo 2441, Capital Federal. — 2º) 22 diciembre de 1980. — 3º) LA BRANIELLA S. A. — 4º) Virrey Arredondo 2441, piso 5, Depto. A. Capital Federal. — 5º) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas. La explotación de cabañas y haras para la cría de animales; la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de granjas, tambos y estancias; la forestación, reforestación y cultivo de toda clase de plantaciones y la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y toda las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros toda clase de negocios, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, importar, exportar y arrendar negocios e industrias, dentro y fuera del país incluso actuar como administradora, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios y los Síndicos por un ejercicio. Presidente: Néstor Carlos Calvo. Vicepresidente: Elina Viviana Sassano de Calvo; Síndico Titular: Bernardo Faingold; Síndico Suplente: Héctor Eduardo Berdichevsky. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 1.994

DRINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Escrituras 12º y 774. Aumento de capital; adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — 2º) 20 marzo de 1980; 26 noviembre de 1980. — 3º) DRINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte Nº 448. — 5º) Agropecuarias: La adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agropecuarios, la compra, venta, de todo tipo de ganado de cría e invernada, inclusive productos de granja y avicultura, la compra y la venta de cereales, oleaginosos, semillas, forestales y demás productos agropecuarios. Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de productos agrícolas y ganaderos, acopio de cereales, de oleaginosos, y forrajes y compra y venta de maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios; realización de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. Construcciones: De silos, para cereales, oleaginosos, etc., y la infraestructura necesaria para los mismos. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, de títulos, acciones, créditos hipotecarios o comunes y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y|o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Forestal: Mediante la forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de bosques y montes de cualquier tipo y la industrialización de los productos obtenidos de ellos. — 6º) 99 años desde el 17 noviembre de 1970. — 7º) Pesos 1.300.000; puede ser elevado al quíntuplo. — 8º) Un Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año; un Síndico Titular, un Suplente por un año. — 9º) Presidente del Directorio, el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 1.995

CORREGIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumentada por escritura pública del 18 de noviembre de 1980, al folio 5.963 ante el escribano Alberto I. Paz. — 1) Socios: Enrique Eduardo Patrón Costas, de 70 años, casado, argentino, abogado, L. E. Nº 3.925.682, y Mercedes Inés Leloir de Patrón Costas, de 70 años, casada, argentina, hacendada, L.C. Nº 0.319.722, ambos domiciliados en Ombú 3094, de Capital. — 2) Denominación Social: CORREGIDORA S. A. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades financieras y de inversión: La compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y de financiaciones a corto y largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas; adquisición de créditos y descuentos de documentos comerciales. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526|77 y toda otra que requiera concurso público. — 4) Capital Social: Ciento diez millones de pesos correspondiente cien millones de pesos como aporte de Enrique Patrón Costas y diez millones de pesos de Mercedes I. L. de Patrón Costas, representado por 1.100.000 acciones ordinarias, al portador de pesos 100 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. — 5) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción ante la autoridad competente. — 6) Administración y Fiscalización: Un Directorio constituido por 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Dr. Enrique E. Patrón Costas. Vicepresidente: Sra. Mercedes Inés Leloir de Patrón Costas. Vocales: Lic. Eduardo Patrón Costas (h); Sr. Ignacio Cornejo Patrón Costas e Ing. Fernando Cornejo. Síndico Titular: Cont. Jorge Daniel Alvarez y Síndico Suplente: Contador Eduardo Bosio Maturana. — 7) Representación Legal: Ejercida por el presidente del Directorio o quien lo reemplace. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Domicilio Social: Leandro N. Alem 986, 10 piso, Capital.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 1.996

MADERAS Y REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: León Elías Chattah, argentino, nacido el 15 de febrero de 1934, comerciante, casado en las nupcias con Irene Argentina Ramos, L.E. Nº 3.108.994, domiciliado Carlos Pellegrini 1235, piso 5º "B", Capital; Irene Argentina Ramos de Chattah, argentina, nacida el 7 de octubre de 1927, comerciante, casada en las nupcias con León Elías Chattah, L.C. Nº 0.079.896, domiciliada Carlos Pellegrini 1235, piso 5º "B", C. Federal; Leonardo Chattah, argentino, nacido el 7 de octubre de 1959, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 14.195.271, domiciliado Carlos Pellegrini 1235, piso 5º "B", C. Federal. Estatuto: Por escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1980. Denominación: "MADERAS Y REVESTIMIENTOS S.A.". Domicilio: Vieytes Nº 1427, C. Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización e industrialización, importación y exportación de todas las especies o clases de maderas y sus derivados, sean o no elaborados, comprendiendo la fabricación de manufacturas, módulos y productos complementarios para la industria de la madera. — Operaciones Financieras: Acordar préstamo o aportar capitales a sociedad o empresas constituidas o a constituirse, o personas jurídicas y|o particulares, para operaciones financieras o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, constitución, transferencia y cancelación de prendas e hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, conexas con sus operaciones comerciales e industriales, pudiendo adquirir parte o todo del activo y del pasivo de León Elías Chattah. — Capital: Veinticinco millones de pesos, representado por veinticinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación. El mandato será por dos años. — Directorio: Presidente: León Elías Chattah: Vice-presidente: Leonardo Chattah; Director: Irene Argentina Ramos de Chattah. Síndico titular: Ricardo Tomás Rencel. Síndico suplente: Jonas Benchetrit. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que durarán dos años en sus funciones. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

$ 264.000 — Nº 2.008

SPARKEM

SOCIEDAD ANONIMA

SPARKEM SOCIEDAD ANONIMA, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17 de julio de 1978 transcripta en Escritura Pública Nº 301, otorgada en Bs. As. el 17 de julio de 1978, conformada por resolución de I.G.P.J. Nº 7.790 del 2 de octubre de 1980 se aprobó la modificación de los arts. 4º, 8º y 12 del Estatuto: 4º) El capital social es de $ 47.900.000, representado por 47.900 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de los miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente o un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. — 12) Las asambleas, ante de primera como en segunda convocatoria deberán ser convocadas separadamente con la anticipación que el art. 237 de la Ley 19.550 dispone, y mediante las publicaciones que para las sociedades del art. 237 se disponen.

El Vicepresidente.
$ 138.000 — Nº 2.003

EDUISA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. — I) Socios: Elizabetha Stark, argentina, soltera, L. C. 4.324.218, rentista, domiciliada en Copérnico 2379, Capital, nacida el 8|3|14, y Rodolfo Angel Belli, argentino, casado, D.N.I. 4.225.783, Policía retirado, domiciliado en Bragado y Ezlucho S|N, Lomas de Zamora, nacido el 6|11|27. — II) Fecha de la Escritura: 9|12|80. — III) Denominación: "EDUISA S.A.". — IV) Domicilio: Sinclair 3256, 1er. piso, Dpto. 5, Capital Federal. — V) Objeto: Inmobiliaria: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y la construcción de edificios, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, promover, fraccionar, lotear y administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus complementos ya sea por contratación directa y|o por licitación pública o privada, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficiales o particulares para dichos fines. — Financiera: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, suministrar capitales a particulares, a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que tienda a captar recursos del público. — VI) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital: Sesenta millones de pesos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Elizabetha Stark, y Vicepresidente: Rodolfo Angel Belli. — Síndico titular: CPN Oscar Osvaldo Errecalde, y suplente: Dr. Ramón Juan Alberto Vasquez. — IX) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 2.012

PRESNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) López, Francisco José Antonio Segundo, español, casado, comerciante, de cincuenta y un años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.318.082; Cobas de López, Celia, argentina, casada, comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, titular de la Libreta Cívica número 2.608.404; López, Eduardo Adolfo, argentino, casado, comerciante, de veinticinco años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.897.743; y López Guillermo Carlos, argentino, soltero, comerciante, de veintidós años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.454.537, todos domiciliados en la calle Tacuarí 728 de esta ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 5|3|80, Esc. Nº 246 pasada por ante el Esc. J. M. Reyna O'Connor, adscripto al Registro Nº 4, de Cap. Federal. Nombre y Domicilio Social: La Sociedad se denomina "PRESNO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la calle Suipacha número 58 de la Capital Federal. — 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, urbanización, loteo y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y vivienda en general; b) Inversora: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación

ción de negocios realizados o a realizarse, inversiones en urbanizaciones y colonizaciones, compra, venta de acciones. — 5) Capital Social: Pesos veinte millones, constituidos por veinte millones de acciones clase "A" ordinarias al portador de cinco votos por acción de pesos uno valor nominal cada una. — 6) Presidente: Francisco José Antonio Segundo López, Vicepresidente: Celia Cobas de López. Síndico titular: Armando Eduardo Fazio. Síndico suplente: Elba Rodríguez. — 7) Cierre del Ejercicio Social: El día 30 de setiembre de cada año. Fecha de Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Enmendado: "Sociedad Anónima". Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.000 — Nº 48.008

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD IMPRESORA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, hace saber que por Resolución Nº 00109 de la I.G.P.J., de fecha 8 de enero de 1981, quedó conformada la Reforma de Estatuto de la Sociedad, resuelta por Asamblea celebrada el 8 de setiembre de 1980, transcripta en Escritura Pública Nº 361 del 17 de octubre del citado año, de los siguientes artículos: Art. 1º: El domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires. — Por la citada escritura se establece la calle y número, en Lambaré 155, Capital Federal. — Art. 4º: El Capital Social es de $ 400.000.000. — Art. 12: La fiscalización está a cargo de dos Síndicos titulares e igual número de suplentes, por el término de un año.

El Presidente.

$ 66.000 — Nº 47.842

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 7.006. — Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 28|7|77, escritura pública Nº 86 del 10|3|78, "POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S.A.", dispuso la Reforma del Estatuto, en sus arts. Cuarto y Decimosegundo. — Modificación: El nuevo Artículo Cuarto dice: El Capital Social es de $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 5.995.000 acciones son ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y 5.000 acciones son preferidas al portador con un interés fijo del 2 % anual. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento del Capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos que corresponadiere. — El nuevo Artículo Decimosegundo dice: Anualmente deberá convocarse a Asamblea Ordinaria a los fines determinados por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550. — Las Asambleas Extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la Ley Nº 19.550, o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente o cuando sean requeridos por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento) del Capital Social. — La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar, el Directorio o el Síndico convocarán a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieran, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. — Las Asambleas salvo en el caso de la Asamblea unánime, artículo 237, último párrafo de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta días en el diario de publicación legal y en un diario de mayor circulación en el país. — Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria la Asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea, firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios siendo suficiente el otorgamiento del mandato, en forma judicial, notarial o bancaria. — Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 10.475|80.

El Presidente.

$ 264.000 — Nº 47.824

CAÑAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA

CAÑAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y MANDATARIA, hace saber por un día, que por Resolución de la I.G.P.J. Nº 10.476 del 19 de diciembre de 1980, quedó conformada la reforma de Estatuto resuelta por Asamblea del 19 de mayo de 1980, transcripta en la Escritura Pública Nº 451 del 8|7|1980, ante el Registro Nº 119, por la que se aumentó el capital social y se fijó mediante la reforma del Art. 2º, en la suma de 2.500.000.000.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 47.844

GHOCHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de setiembre de 1980, elevada a escritura pública el 25 de setiembre de 1980, por ante el escribano de la Capital Federal, Carlos E. Salinas, al Folio 476, del Registro Nº 1.214 y aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 10.351 del 16 de diciembre de 1980, la sociedad "GHOCHEN S.A.", procedió a modificar lo siguiente: Artículo E) Capital: 300.000.000 de pesos, representado por acciones de $ 10 cada una.

El Presidente.

$ 42.000 — Nº 47.848

MOLDES Y MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1980, elevada a escritura pública el 17 de noviembre de 1980, por ante el Escribano de Capital Federal, Carlos E. Salinas, al Folio 626 del Registro Nº 1.214 y aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 00496, del 27 de enero de 1981, la sociedad "MOLDES Y MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar lo siguiente: Artículo 5: El capital social se fija en $ 800.000.000, representado por 800.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Vicepresidente.

$ 48.000 — Nº 47.849

AERONAUTICA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 1.112 de fecha 4 de noviembre de 1980. — Socios: Daniel Pedro Oliverio Gerschel, nacido el 17 de junio de 1941, de 39 años de edad, casado, francés, ingeniero, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.471.148, domiciliado calle República de la India 2765, piso 14, Capital; y Alain Lucien Bernard Gerschel, nacido el 22 de julio de 1938, casado, francés, ingeniero, Pasaporte Francés Nº 91.002.835, domiciliado en Orsay (Essonne), 9, rue Villas-Nandé, Francia, éste representado por el Sr. Luis Félix Bustelo, a mérito del Poder Especial otorgado ante el Escribano de Orsay (Essonne), Francia, don Etienne Lemoine. — Denominación: AERONAUTICA FRANCESA S. A. — Domicilio: Avenida Corrientes 525, primer piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros, a la representación y presentación y promoción de equipos y material aeronáutico de origen extranjero. — Capital: Cincuenta millones de pesos. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Pedro Oliverio Gerschel; Vicepresidente: Alain Lucien Bernard Gerschel; Síndico titular: Ricardo Jorge Barbenza; Síndico suplente: Ricardo Herman Barbenza. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 23 de diciembre de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 10.526.

El Presidente.

$ 228.000 — Nº 47.853

KANDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1980. Socios: Marcos Weinstein, argentino, casado, comerciante, nacido 1º|6|1927, L.E. 5.114.609, calle Seis Nº 938, piso 11, Depto. 3, La Plata; Néstor Angel Pettinaroli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 11|6|1939, L.E. Nº 5.177.459, calle Cincuenta y Seis Nº 718, piso 15, La Plata; Stella Maris Martínez de Liberman, argentina, casada, comerciante, nacida 17|9|1949, C.I. número 5.764.715, Tres de Febrero 1450, piso 7º, Capital Federal. Denominación: KANDEL S.A. Domicilio: Av. Corrientes 2589, piso 6º, oficina 28, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de toda clase de artefactos para el hogar, artículos de regalos y bazar, aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios, y de todo tipo de materiales y elementos para la construcción, importación y exportación. — 2) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — 3) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. — Y 4º) Financieras: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general, con o sin garantías, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: Veinte millones de pesos representado por veinte mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo, quienes actuan en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esta a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo plazo. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Weinstein; Vicepresidente: Stella Maris Martínez de Liberman, y Director: Néstor Angel Pettinaroli. Síndico Titular: Doctor Isaac Roberto Faur; Síndico Suplente: Jorge Humberto Dacuña. Las acciones que se suscriben son ordinarias al portador de un voto y de un mil pesos valor nominal cada una. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 8 de enero de 1981. Resolución I.G.P.J. Nº 00.131.

El Presidente.

$ 318.000 — Nº 47.856

VALFERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura Nº 11 de fecha 7 de enero de 1981, pasada ante el Registro Nº 405, de la Capital Federal, fue protocolizada la constitución de una sociedad anónima que ha adoptado sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79, con las siguientes especificaciones: 1º) Denominación Social: VALFERAL S. A. — 2º) Socios: Eladio Valcarcel, casado, español, 51 años edad comerciante, Cédula Identidad Nº 5.358.187 Policía Federal, domicilio calle Olaguer Feliú 573, Martínez, Pcia. Buenos Aires; José Valcarcel Garrido casado, español, 54 años edad, comerciante, Cédula Identidad Nº 6.317.804 Policía Federal, domicilio Mariano Moreno 6368, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Pampin, casado, español, 72 años edad, comerciante, Cédula Identidad Nº 1.542.672 Policía Federal, domicilio Charcas 4368, piso 2º, dpto. 5, Capital Federal; Félix Alvarez, casado, español, 46 años edad, comerciante, Cédula Identidad Nº 4.583.314 Policía Federal, domicilio Gelli 3414, piso 3º, departamento B, Capital Federal; y Jovino Fernández, casado, español, 53 años edad, comerciante, Cédula Identidad Nº 5.299.771 Policía Federal, domicilio Juan María Gutiérrez 3780 piso 1º, departamento 6, Capital Federal. — 3º) Domicilio Social: Gelli 3414, piso 3º, departamento B, Capital Federal. — 4º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto Social: Dedicarse, por sí o asociada a otros, a la explotación del rubro de Confitería, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas con o sin alcohol restaurante, cervecería, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, pizzas, postres, helados y cualquier otro rubro vinculado a la actividad gastronómica. 6º) Capital Social: Pesos 400.000.000. — 7º) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 8º) Directorio: Presidente: Eladio Valcarcel; Vicepresidente: Félix Alvarez; Directores: José Valcarcel Garrido, Jesús Pampin y Jovino Fernández; Síndico titular: Doctora en Ciencias Económicas Raquel Carben Galindo; Síndico suplente: Contador Alberto Baroffio. — 9º) Directorio compuesto por uno a cinco miembros con mandato por dos años, pudiendo desig-

---

narse suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección y un Síndico titular y un suplente por dos años.

El Síndico.
$ 240.000 — Nº 47.869

ACLARACION

CENTRO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS BOLIVAR S.A.

Se rectifica el edicto publicado con fecha 19 de febrero de 1981, recibo Nº 1.911, referido a la constitución de CENTRO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS BOLIVAR S.A. haciendo constar que el verdadero nombre del constituyente es: Carlos Antonio Rodrigues y que uno de los Directores deberá ser necesariamente médico. Entrelíneas: recibo Nº 1.911. Vale.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1981.
$ 25.000 — Nº 48.044

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KOSMOS TRANSPORTES VERTICALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Osvaldo Luis López, argentino, casado, técnico industrial, 33 años, Virrey Liniers 1183, piso 3º, C, Capital Federal; L.E. 5.219.027, Angel Humberto Ferreira, argentino, casado, [illegible], 31 años, Quito 4121 piso 10º, C, Cap. Fed.; L.E. 7.622.407, Miguel [illegible] Zavalía, argentino, casado, técnico industrial, 32 años, Congreso 4737, Capital Federal, L. E. 7.612.442; 2º) 5 noviembre de 1980; 3º) "KOSMOS TRANSPORTES VERTICALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Viamonte 1610, planta baja, Capital Federal; 5º) fabricar, instalar, reparar y efectuar tareas de mantenimiento y conservación de ascensores montacargas, montavehículos, elevadores y cualquier otro elemento utilizado o relacionado con transportes verticales de cualquier naturaleza; operaciones de compra, venta, financiación, distribución, importación y exportación relacionada con el objeto social; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; 7º) $ 21.000.000; 8º) Administración los tres socios en calidad de Gerente; 9º) cada uno de los Gerentes en forma individual; 10º) 30 de setiembre de cada año.

El Socio.
$ 102.000 — Nº 1.941

TRANSPORTES ADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: José Jorge Ader, argentino, de 40 años, casado, contador público nacional, C.I. 4.654.675, domiciliado en Jujuy 2199, Capital y Héctor Carlos Castro, argentino, de 43 años, casado, empresario, L.E. 4.197.418, domiciliado en Caseros 2414, 2º "C", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|1|81. Denominación: TRANSPORTES ADER S.R.L.". — Domicilio: Jujuy 2199, Capital. — Objeto: Transporte en todas sus formas, fletes, cargas, [illegible] y operaciones de depósito, [illegible] y distribución. — Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección Gral. de Justicia. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., así suscriptas: J. J. Ader, 9.000 cuotas y H. C. Castro 1.000 cuotas. — Administración: José Jorge Ader como Gerente. — Representación Legal: El Gerente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gerente.
$ 102.000 — Nº 1.946

LIBER LIBERAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el acto constitutivo: 1º Socios: Enrique Vicente Ostuni, argentino, casado, nacido 7|8|942, docente, L. E. 4.392.963, domiciliado Avellaneda 1185, Burzaco, Pcia. Bs. As. Fernando Ramón Pérez, argentino, casado, nacido 26|3|1946, comerciante, L. E. número 5.389.179, domiciliado calle 8 Nº 3976, Necochea, Pcia. Bs. As. Alicia Lidia Caprile, argentina, soltera, docente, L. C. número 4.497.605, nacida 21|7|942, domiciliada Oliden 920, Capital. Carlos Alfredo Barcia, argentino, casado, comerciante, nacido 8|1|1940, L. E. 4.302.304, domiciliado Arcos 4323, Cap. Angel Ernesto Bersi, argentino, casado comerciante, nacido 31|8|1943, L. E. 4.419.920, domiciliado Belén 586, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Leandro Alfredo Nobile, argentino, casado, comerciante, nacido 18|9|1938, L. E. 5.620.945, domiciliado Mendoza 1117, Pilar, Pcia. de Bs. As. Oscar Miguel Reinquet, argentino, casado, comerciante, nacido 11 diciembre 1937 L. E. 4.865.005, domiciliado Pringles 2054, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2º) Seis de febrero de 1981. 3º) LIBER LIBERAT S.R.L. 4º) Juan Bautista Alberdi 6267, local 67, Capital. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; la compra, venta, edición impresión, encuadernación, importación y exportación de libros y material didáctico en general y las materias primas necesarias para su uso en el ramo que explota y la consecución de sus fines. 6º) Veinte años desde su inscripción en el registro respectivo. 7º) Capital social: veinte y un millón de pesos. 8º), 9º) y 10º) Gerentes Enrique Vicente Ostuni, Angel Ernesto Bersi y Alicia Lidia Caprile, con firma social conjunta dos de ellos cualesquiera. 11º) 31 diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 156.000 Nº 1.948

EAL CENTRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 15 de diciembre de 1980. Socios: Rebeca Olga Romik de Antúnez Castro, argentina, casada, nacida el 10|8|1936 profesora de inglés, L. C. 6.258.225, domiciliada en Cucha Cucha 627, Capital; Aurora Lidia Rabinovich, argentina, soltera, nacida el 20.12.1941, profesora, L. C. 4.250.455, domiciliada en Av. Santa Fe 2735, piso 1º, depto. "D", Capital; Diana Elvira Margulis de Gutman, argentina, casada, nacida el 3|4|1942, profesora, L. C. 4.213.310, domiciliada en Arcos 2655, piso 13, depto. "A", Capital. Plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Denominación: EAL CENTRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Av. Santa Fe 3258, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto y actividad principal la enseñanza de idiomas, a cuyo efecto organizará cursos regulares y especiales para niños, adolescentes y adultos a cuyo efecto percibirá de los matriculados los aranceles que sean fijados en cada caso por la gerencia. Capital social: Quince millones de pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una. Dirección y administración: Será desempeñada por dos cualesquiera de las socias, quienes tendrán el uso de la firma social y revestirán el cargo de gerentes, debiendo firmar con el sello de la razón social para todos los actos inherentes a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente
$ 156.000 Nº 1.958

C A C U L E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber por un día el siguiente edicto: Que el 26|3|60 se inscribió bajo el Nº 563 del Libro 77 de sociedades de responsabilidad limitada la sociedad CACULE S. R. L. constituida por los señores José Wyszogrod y Silvia Dolgopol de Wyszogrod, con un capital de $ 500.000 representado por 500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente en partes iguales. — Que por acta del 29|9|1980, Silvia Dolgopol de Wyszogrod vende y transfiere sus 250 cuotas de la siguiente forma: 125 cuotas a Luis María Francisco Arano, argentino, nacido el 2|4|1933, casado, en primeras nupcias con Sara Feigelson, Contador Público, C. I. Nº 4.630.604 de la Policía Federal, domiciliado en Gallo 1648, 9º "A", Capital Federal, por su valor nominal y en efectivo. Y 125 cuotas a Héctor Francisco Mauro, argentino, nacido el 22|3|1947, casado en primeras nupcias con Margarita Rosalía Linardi, asesor de publicidad, C. I. Nº 6.176.946 de la Policía Federal, domiciliado en Corrientes 67, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, por su valor nominal y en efectivo. — Que José Wyszogrod vende y transfiere 82 cuotas de la siguiente forma: 41 a Luis María Francisco Arano, y 41 a Héctor Francisco Mauro, por su valor nominal y en efectivo. Que la sociedad queda así constituida por tres únicos socios: don José Wyszogrod (168 cuotas); don Luis María Francisco Arano (166 cuotas); y don Héctor Francisco Mauro (166 cuotas). — Que en el mismo acto resuelven aumentar el capital de $ 500.000 a $ 105.000.000 representado por 105.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Que por ello modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato original que quedan como siguen: "Cláusula quinta: El capital social se fija en la suma de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000) dividido en ciento cinco mil cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea treinta y cinco mil cuotas cada uno. Dicho capital está totalmente suscripto. Se han integrado 73.650 cuotas debiendo integrarse las 31.350 restantes dentro de los 150 días de la fecha de suscripción del presente contrato. — Cláusula sexta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de 2 cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Tendrán amplia facultad para celebrar todos los actos de administración y para todas aquellas operaciones de la sociedad de disposición de bienes y extracción de fondos, depositados en cuentas corrientes bancarias con la limitación de no comprometerla en acciones ajenas al giro social, ni en fianzas, ni avales o garantías a favor de terceros o para reudas personales, ni aún con su cuota parte. En el ejercicio de la administración, dos cualesquiera de los socios gerentes, podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación, [illegible] de la Ciudad de Buenos Aires y [illegible] otra [illegible] oficial, municipal o privado, [illegible] hipotecas [illegible] en la forma y condiciones que consideren más conveniente, [illegible] las comprendidas en la Ley Nº 18.061 dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del decreto-ley Nº 5965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Los socios que desempeñaren tareas para la sociedad, percibirán el sueldo u honorario que de común acuerdo se establezcan, con imputación a gastos generales. — La sociedad podrá nombrar a otro u otros gerentes, socios o no socios, para que juntamente con uno cualquiera de los socios administren y obliguen a la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá nombrar apoderados que la representen y establecer en su caso, las remuneraciones que se convengan, tanto para el gerente como para el apoderado, las que deberán constar en el libro de actas de la sociedad. Queda establecido que los gerentes podrán formalizar individualmente o en conjunto, otras sociedades y|o actividades, similares a las del presente contrato. — Que las demás cláusulas del contrato original, quedan vigentes. — Que la modificación relacionada, fue suscripta con certificación de firma con sello notarial Nº 4.863.080 del Registro 40 del Partido de Vicente López en la Provincia de Buenos Aires de la Escribana Beatriz H. Di Nunzio.

La Abogada.
$ 402.000 — Nº 1.962

RODACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en el convenio de división de bienes conyugal obrante en los autos Bicchi de Balboa Patricia Susana y Balboa Celestino Pedro s|Divorcio Artículo 67 bis, que tramitó ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, se le ha adjudicado en propiedad exclusiva a don Celestino Pedro Balboa [illegible] cuotas sociales que posee en RODACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 12 de [illegible] de 1970, bajo el Nº 2050, del libro 72 de S.R.L.

El Apoderado
$ 26.000 Nº 1.973

ZUDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, suscripto el 9 de setiembre de 1980, el señor Sergio Del Rosso, italiano, casado, C. I. Nº 6.422.274 de la Pol. Fed., socio gerente de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ZUDEL, cede y transfiere en favor del señor Ramón Virgilio Espinola, todas las acciones y derechos, sobre la totalidad de las 40 cuotas de un valor de 137.000 pesos, cada una que ha suscripto e integrado en el capital de dicha sociedad. Por el mismo instrumento, quedan como únicos socios el señor Angel José Zurlone y el señor Ramón Virgilio Espinola.

El Socio Gerente
$ 59.000 Nº 1.976

HUERGO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 6 de mayo de 1980 los componentes de HUERGO CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: Heraclio Savoy a José Roberto Puig 50.000 cuotas en la suma de treinta y cinco millones; Elías [illegible] a Alberto Angel Robles 25.000 cuotas en la suma de treinta millones de pesos; Manuel Luis Gallego transfiere [illegible] cuotas en iguales proporciones y en la suma de veinticuatro millones de pesos a los siguientes cesionarios [illegible] Savoy; José Roberto Puig [illegible] y Alberto Angel Robles [illegible] cláusulas Quinta [illegible] del contrato [illegible] Capital Social [illegible] y Ejercicio [illegible] y José [illegible]

[illegible]

ADRIANA [illegible]

[illegible] DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: ADRIANA Y SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Mario Alberto [illegible] por acto privado del 19 [illegible] de 1980, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad [illegible] a los señores Miguel Lovell y Juan Alberto Hondado que las adquieren por partes iguales. Precio total [illegible].000 pesos abonados: 20.000.000 pesos al contado y saldo 10.000.000 pesos en diez cuotas mensuales y consecutivas de pesos 1.000.000 cada una a partir del 19 de febrero de 1981.

La Abogada
$ 48.000 Nº 47.930

A. A. RING TELE[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por instrumento privado del 2 de febrero de 1981 el señor Roberto Héctor Sconocchini cede y transfiere las 30.000 cuotas [illegible] 100 c|u [illegible] A. A. RING [illegible] DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en favor de [illegible] Reuman y Alejandro [illegible] en las proporciones de 15.000 cuotas [illegible] el señor Arturo Gustavo Reuman y 15.000

cuotas (50 %) al señor Alejandro Goszi. Esta cesión se realiza por la suma de pesos quince millones, quedando a partir de ahora como únicos socios de la sociedad Arturo Gustavo Roucau con 45.000 cuotas y Alejandro Goszi con 45.000 cuotas asumiendo ambos la calidad de gerentes y representando legalmente a la sociedad.

La Abogada
$ 84.000 Nº 47.931

ELE EFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad ELE EFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber: Que la socia Sara Frida Maskivker de Frydman, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Roberto Gebert (austríaco, nacido el 7|12|1916, casado, comerciante, C. I. 2.737.282, 11 piso, Cap.), las 80.000 cuotas equivalentes a $ 80.000.000 y la socia Débora Ruth Frydman vendió, cedió y transfirió a la señora Margarita Sladek de Gebert (austríaca, nacida el 23|4|1911, comerciante, casada, con C.I. 2.737.281, domiciliada en Libertad 1269, 11 piso, Capital), las 40.000 cuotas equivalentes a $ 40.000.000. Las cedentes realizaron esta cesión por el precio total y convenido de $ 120.000.000 correspondientes a las cuotas que tenían y les correspondían en la citada sociedad. Dicho acto se protocolizó por escritura Nº 498, de fecha 14|11|1980, pasada al folio 1370, del Registro Notarial 982, a cargo de la escribana Sara Rudoy de Imar, de la Capital Federal.

Socias Gerentes
$ 102.000 Nº 47.943

CROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CROMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día lo siguiente: Que por instrumento privado de fecha 27 de enero de 1981 el señor Rafael Raúl Berardone, cede vende y transfiere al señor Roberto Daniel Vairo, la cantidad de Mil seiscientas (1.600) cuotas y al señor Roberto Blas Vairo la cantidad de doscientas (200) cuotas, todas ellas de valor nominal mil pesos (1.000) cada una, por un valor total y conjunto de nueve millones de pesos ($ 9.000.000).— Quedando en este acto desvinculado de la empresa. — En este mismo acto se modifica la cláusula sexta del contrato social constitutivo, designándose socio gerente al señor Roberto Daniel Vairo, quien a partir de esta fecha ejercerá la administración y representación de la sociedad, con todas las atribuciones que el mencionado contrato social otorga.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 47.952

QUO VADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: "QUO VADIS S. R.L.". — Domicilio: Lavalle 1607, 4º piso, "D". Cap. Fed. — Objeto: La explotación comercial por cuenta propia o de terceros del turismo nacional o internacional, viajes ya sea por vía terrestre marítima o aérea por el interior del país o hacia el extranjero o a países limítrofes comprendiendo la compra y venta de pasajes y organización de todo tipo de excursiones, así también como la explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, hosterías y demás tipos de hospedajes y de transportes colectivos o individuales nacionales o internacionales, terrestres, marítimos o aéreos y a todas las actividades relacionadas con su objeto. — Actividades Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales o personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. — La sociedad no realizará operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones de la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y reglamentaciones vigentes sean del país o del exterior incluso como gestores de seguros y reaseguros. Capital: $ 5.000.000. Duración: 99 años a partir de la fecha. Administración: Estará a cargo de cualesquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Datos Integrantes: Manuel Maikiel Tenenbaum, argentino, casado, de 51 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.894.159, comerciante, domicilio: La Pampa Nº 2934, Cap. Fed.; y Moises Katz, argentino naturalizado, C.I.P.F. Nº 3.125.358, de 49 años de dedad, comerciante, casado, domicilio: Nazca 2148, Cap. — Otorgamiento: Por escritura Nº 474, de fecha 29|10|1980, folio 1.315, Registro Notarial 982, de la Cap. Fed. a cargo de la escribana Sara Rudoy de Imar.

Los Socios Gerentes.
$ 216.000 — Nº 47.947

EXIMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXIMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Hace saber que con fecha 16|2|81 resolvió aumentar el capital en $ 3.000.000, elevándolo de pesos 100.000 a $ 3.100.000, y modificar la cláusula tercera del contrato que quedó redactada de la siguiente forma: Tercera: Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 3.100.000, pesos tres millones cien mil, dividido en trescientos diez cuotas (310) de pesos diez mil ($ 10.000) c|una. Dicho capital ha sido suscripto íntegramente por los socios en la siguiente proporción: La Sra. Marit Helgeby de Bjerkholt ciento veinticuatro cuotas (124) y el Sr. Odvar Juan Bjerkholt, ciento ochenta y seis (186) cuotas. La integración del capital se realiza en dinero efectivo.

El Gerente
$ 66.000 Nº 47.956

IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por acto privado de fecha 6 de febrero de 1981. 1º) Fernando Alejandro Donati, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|10|35, L. E. 5.601.567; Martha Egle Fascella de Donati, argentina casada, docente, nacida el 10|10|36, D. N. I. 3.296.858; Germán Fernando Donati argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|9|60, D. N. I. número 14.204.620, todos con domicilio en calle Pedro Morán 3424, Capital Federal; 2) IMAGEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 3) Avda. Triunvirato 5421, Capital Federal; 4) El objeto de la sociedad será la fabricación, compraventa y comercialización de máquinas y equipos comerciales e industriales; servicio de mantenimiento y reparación; importación y exportación; 5) 20 años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia; 6) Capital social de $ 20.000.000; 7) Revisten el cargo de Gerentes por todo el plazo social, mientras integren la sociedad, Fernando Alejandro Donati Martha Egle Fascella de Donati, Germán Fernando Donati; 8) A cargo de los tres gerentes en forma indistinta; 9) 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente
$ 102.000 Nº 47.958

DOLPHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. — Socios: Jorge Alfredo Walker, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. Nº 4.112.980 domiciliado La Pampa 3473 de esta ciudad; Aníbal Julio Freire, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 8.462.311 domiciliado Condarco 739 de esta ciudad. — 2. Constituida el 15 de Diciembre de 1980. — 3. Denominación: DOLPHIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio: Crisóstomo Alvarez 5843. — 5. Objeto: Industria electrometalúrgica. Fabricación motores eléctricos y sus partes; artículos electrodomésticos, para acuarios, de uso médico, para automotores, de navegación, sus repuestos; piezas metálicas plástico o caucho para dicho fin. — Su importación y exportación. — 6. Duración: 5 años. — 7. Capital: $ 20.000.000.— dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000.— cada una suscriptas por partes iguales e integradas por maquinarias y créditos según balance. — 8. La Administración la ejercen ambos socios indistintamente como gerentes. — 9. La Representación Legal a cargo de los socios en forma indistinta. — 10. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 114.000 — Nº 47.959

COBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad privada: 1º) Jorge Eduardo Palestini, 29 años, L. E. Nº 8.626.599, Gervasio Méndez 3134, Munro; Horacio Luis Molle, 39 años, L. E. Nº 4.585.035, Los Gladiolos sin número Villa Rosa; José Julio Palestini, 40 años, L. E. Nº 4.573.869, Cornelio Saavedra 2220, Munro vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Nicolás Enrique La Barba, 34 años, L. E. Número 8.258.486, Leandro N. Alem 2937 Munro Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes; 2º) 5 de Febrero de 1981; 3º) "COBAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Pasaje Horacio Quiroga 1997 departamento 4 Capital Federal; 5º) la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros de la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo; 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $ 10.000.000.—; 8º) los cuatro socios en calidad de Gerentes; 9º) en forma conjunta por dos cualquiera de los Gerentes; 10º) 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Integrante.
$ 114.000 — Nº 47.961

LUMIMAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto de carácter privado de fecha 28 enero de 1981, se produce en LUMIMAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Luis Osvaldo Damiani, que posee en la sociedad un capital de $ 1.250.000 lo cede totalmente a Domingo Barone (consocio); Adrián Marcelo Salzano que posee un capital de $ 1.250.000 lo cede a Francisco Barone (consocio); el señor Damiani renuncia al cargo de Gerente. — Capital Pesos 5.000.000 siendo sus titulares los señores Barone por partes iguales, quienes serán los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social indistinta.

El Gerente.
$ 72.000 — Nº 47.962

DIPROH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación a DIPROH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de noviembre de 1969, bajo el Nº 2.625, Folio 344 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa: 1) Que por documento privado del 13 de febrero de 1978, el socio Bernardino Alfonso (C. I. Nº 4.362.775) vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a: Eduardo Julio Arán, C. I. Nº 3.626.259 de la Policía Federal. — Francisco Magariños (hijo), C. I. Nº 1.562.265 de la Policía Federal. — Oscar Arturo Madeira, C. I. Nº 4.561.516 de la Policía Federal. — Juan Manuel Sar, C. I. Nº 4.542.105 de la Policía Federal. — Oscar Antonio Rodríguez, C. I. Nº 3.175.555. — Ramón Canosa Canosa, C. I. Nº 3.697.676 de la Policía Federal. — Andrés Canosa, C. I. Nº 3.487.068 de la Policía Federal. — Celestina López de Madeira, L. C. Nº 0.243.830. — Celestina Olivia Madeira de Muiño, C. I. Nº 3.917.167 de la Policía Federal. — José Sebastiao Victorino, C. I. Nº 4.848.645 de la Policía Federal. — Feliciano Sebastiao Morgado, C. I. Nº 4.298.767, quienes reciben en proporción al capital por cada uno de ellos aportado dichas cuotas sociales. — 2) Que por Declaratoria de Herederos de fecha 18 de agosto de 1978 dictada en los autos sucesorios "Madeira José s| sucesión" que tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, las cuotas sociales pertenecientes a José Madeira, fueron transmitidas a sus herederos, Celestina Olivia Madeira y López, Oscar Arturo Madeira y López —hijos—, y a su esposa Celestina López, en las proporciones de Ley. — 3) Que por documento privado de fecha 15 de mayo de 1980, el socio Eduardo Julio Arán, C. I. Número 3.626.259 de la Policía Federal, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, a los restantes socios: Francisco Magariños (hijo) C. I. Nº 1.562.265 de la Policía Federal; Oscar Arturo Madeira, C. I. Nº 4.561.516 de la Policía Federal; Juan Manuel Sar, C. I. Número 4.542.105 de la Policía Federal: Oscar Antonio Rodríguez, C. I. Nº 3.175.555; Ramón Canosa Canosa, C. I. Número 3.697.676; Andrés Canosa, C. I. Número 3.487.068 de la Policía Federal; Celestina López de Madeira, L. C. Número 243.830; Celestina Olivia Madeira de Muiño, C. I. Nº 3.917.167 de la Policía Federal; José Sebastiao Victorino C. I. Nº 4.848.645 de la Policía Federal y Feliciano Sebastiao Morgado C. I. Nº 4.298.767, quienes las reciben en proporción al capital por cada uno de ellos aportado. — 4) Que con relación a la publicación Nº 43.877 efectuada el 9 de enero de 1981, en el Boletín Oficial, se trata de la reactivación del Contrato Social de Diproh S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1969 bajo el Número 2.625, Folio 344 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo vencimiento expirara el 2 de mayo de 1978.

El Abogado
$ 234.000 — Nº 47.963

VYP PRET A PORTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VYP PRET A PORTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hace saber por un día: Que por escritura número 1243 de fecha 13 de octubre de 1980 pasada ante el Escribano Alejandro N. Roca, las Señoras María Pía Bernabella Soldati de Pando, Verónica María Julia Soldati de Montalembert y María de Estrada, Cedieron y Transfirieron a Leonor Susana de Elía de Láinez, las siguientes cuotas de capital de la Sociedad "Vyp Pret A Porter Sociedad de Responsabilidad Limitada"; María Elvira Bernabella Soldati de Pando cedió y transfirió sesenta cuotas por el precio total de $ 6.000; Verónica María Julia Soldati de Montalembert cedió y transfirió cien cuotas por el precio total de $ 10.000; María de Estrada cedió y transfirió trescientas cuarenta cuotas por el precio total de $ 34.000. Por la misma escritura se reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (pesos 100.000), dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto de la siguiente forma: La Señora María Pía Elvira Bernabella Soldati de Pando, quinientas cuotas (500) y la Señora Leonor Susana de Elía de Láinez, quinientas cuotas (500). Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de las Señoras María Pía Elvira Bernabella Soldati de Pando y Leonor Susana de Elía de Láinez, quienes actuarán en forma indistinta con la sola limitación de no otorgar el nombre de la sociedad fianzas, avales o garantías a favor de terceros.

La Socia Gerente.
$ 138.000 — Nº 47.973

PRESTIGE ORFEVRERIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, los señores José María Burchi, soltero, comerciante, de 36 años, C.I. 5.277.082, domiciliado en Pasaje Coay 3461, Capital Federal y Juan Carlos Barral, casado, contador público, de 50 años, C.I. 2.698.389, domiciliado en Azcuénaga 1592, 4º D, Capital Federal, ambos argentinos. Se reúnen en la sede social cita en la calle Azcuénaga 1592, 4º D, Capital Federal. Toma la palabra el Sr. José María Burchi y dice que de acuerdo a la marcha de los negocios es necesario, para su mejor administración, el cambio de la sede social de la empresa a Talcahuano 475, piso 2º, Capital Federal; y además se autoriza por unanimidad al Sr. Juan Carlos Barral a realizar todos los trámites necesarios a efectos de inscribir el nuevo domicilio en el Registro Público de Comercio. A continuación el Sr. Juan Carlos Barral redacta el artículo primero del estatuto: "La sociedad se denomina "PRESTIGE ORFEVRERIE S.R.L.", y tendrá su domicilio legal y administrativo en Talcahuano 475, piso 2º, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior". Dicha modificación es aprobada por unanimidad. A los 17 días del mes de febrero de 1981.

El Socio Gerente.
$ 132.000 — Nº 47.993

FAMCORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Woma Barg, casado contador público 40 años, D.N.I. 10.921.974, Corrientes 3365, 6º, 27,

Capital; Rafael Alfredo Gatica, casado, comerciante, 32 años, L.E. 8.686.862, M. Bravo 28[illegible], Capital; Carlos Alberto Minini, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. 10.327.463, [illegible] 124 Nº 5252, V. Ballester, Pcia. Bs. Aires. — 2º) Constituído el 25 de noviembre de 1980. — 3º) FAMCORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio en Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación y venta de muebles de todo tipo. 6º) 15 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $ [illegible]. — 8º) Gerente: Woma Barg y uno de los otros socios — 9º) En forma [illegible] — 10) Balance al 31 de octubre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 64.000 — Nº 47.993

LA CASA DEL GRAFITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 22|1|81, pasada por ante la Escribana María Amelia López de Militelli al folio 21 del Registro 407 interinamente a su cargo, se resolvió el aumento del capital social a $ 50.[illegible] mediante la capitalización de utilidades acreditadas en las cuentas corrientes de los socios por la suma de $ 44.270.[illegible].

El Socio Gerente.
$ 42.000 — Nº 47.997

FOTOCROMOS DE FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 1981, Víctor De Ferrari y Alicia Mariana De Ferrari de Ferrero Regis venden, ceden y transfieren quinientas cuotas de capital y un mil quinientas cuotas de capital, respectivamente, que poseen en FOTOCROMOS DE FERRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Enrique De Ferrari (hijo), argentino, soltero, gráfico, nacido el 23 de agosto de 1959, domiciliado en Falcón 484, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.348.834. Que por el mismo instrumento se modifica la cláusula quinta del mencionado contrato la que en adelante tendrá la siguiente redacción: Quinta: La administración dirección y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios, requiriéndose para comprometer a la sociedad la firma individual del señor Enrique De Ferrari (padre) y|o la firma conjunta de dos de los restantes socios indistintamente, con las más amplias facultades inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil requieren poder especial, pero no podrán hacer uso de la firma social para otorgar fianzas, garantías o avales a favor de terceros por motivos ajenos a los negocios sociales.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981.

El Socio.
$ 120.000 — Nº 48.001

VICTOR COHEN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Víctor Cohen, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.360.484, y Adela Finkiel de Cohen, argentina, casada, de 39 años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 4.236.752, ambos domiciliados en Bahía Blanca 411, piso 4º, departamento A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 6 de noviembre de 1980, escribana Roquelina B. Hernández. — Denominación: VICTOR COHEN Y CIA. S.R.L. — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la calle Bahía Blanca 411, piso 4º, departamento A, Capital Federal, pudiendo cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones en cualquier otro punto del país o el extranjero. — Objeto: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de tejidos, hilados, telas y demás productos textiles y de vestimenta incluyéndose la comercialización de sus materias primas, materiales, subproductos y artículos conexos; b) Industriales: mediante la fabricación, transformación, fraccionamiento y cualquier otro tipo de elaboración que se estime conveniente relacionados con los productos mencionados precedentemente. — Plazo: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes convinieren ello; pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Capital: La suma de pesos Ley Nº 18.188 dos millones, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios por partes iguales entre ellos o sea mil cuotas cada uno de ellos. — Administración: La administración y dirección estará a cargo de ambos socios gerentes, pudiendo ejercerla en forma individual cualquiera de ellos sin limitación alguna conforme lo prevee la Ley número 19.550. Y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — Cierre Ejercicio: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, anualmente el día 31 de diciembre, se practicará un inventario, balance general y estado y marcha de los negocios sociales.

Los Socios.
$ 222.000 — Nº 47.161

FRIMASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad contrato privado. — 1º) Sergio Bielous, polaco, 48 años, soltero, C. I. 4.286.785 P.F., Avda. San Martín 1272, Caseros, Pcia. Bs. Aires, comerciante; y Gladys Beatriz Fernández, argentina, 42 años, divorciada, L. C. 4.387.988, Avda. San Martín 1272, Caseros, Pcia. Bs. Aires, comerciante. — 2º) 29 de enero de 1981. — 3º) FRIMASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Corrientes 640, 4º piso, oficina 1, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto el armado y comercialización de heladeras, aparatos de refrigeración, balanzas de todo tipo, registradoras y todos los repuestos pertinentes. — 6º) 10 años a partir de la fecha de inscripción. — 7º) El señor Sergio Bielous reviste el carácter de Gerente. — 8º) $ 80.000.000. — 9º) 31|12 de cada año.

El Abogado.
$ 78.000 — Nº 1.976

IMPOBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 1º|12|80, Salvador Fittipaldi, con la expresa conformidad de su restante consocio, cede, vende y transfiere a José Ruiz, argentino, de 52 años, comerciante, casado, L. E. número 6.913.582, domiciliado en José C. Paz 2912, Capital, la totalidad de las 25.000 cuotas de capital que poseía en IMPOBAN S. R. L. — Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de la Sociedad, decidieron la reforma de las cláusulas 5ª y 6ª del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 v|n. c|u., suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración: Osvaldo Daniel Ruiz y José Ruiz, como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta.

El Gerente.
$ 84.000 — Nº 1.980

GUARDERIA BAADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUARDERIA BAADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha cuatro de junio de 1980 el Sr. Juan Gustavo Adolfo Baader cedió y transfirió a favor de Ana María Denza, las cuotas de capital consistente en veinticinco cuotas, valor nominal diez pesos cada una por el precio total de nueve millones de pesos, acto realizado en presencia de los socios Juan Bernardo Baader y Ana [illegible] Stephan de Baader, quienes prestaron conformidad.

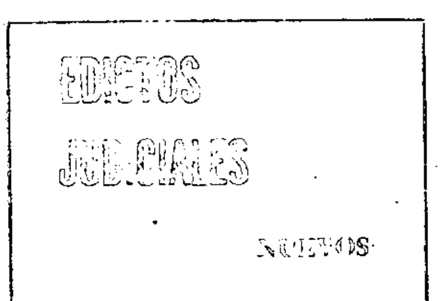
$ 48.000 — Nº 2.001

ACLARACION

ALMACENAJES CLAY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error en la publicación del 20 de [illegible] de 1980, recibo Nº 41.711, se consignó como denominación social Almacenajes Clay S.R.L., siendo la denominación correcta la de Almacenajes Clay Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$ 24.000 — Nº 48.100



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 9 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA NONTALA DE CHABUH. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 28.000 — e. 23|2 Nº 43.118 v. 25|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|12 al 31|12|81.

— Nº 15 —

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don MANUEL CARNOTO GARCIA, para que comparezca en juicio "Carnoto García, Manuel, s|Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — José Luis González, secretario.
$ 20.000 — e. 23|2 Nº 48.007 v. 23|2|81

— Nº 29 —

Artículo 725, inc. 2º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. — Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIMARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 40.000 — e. 23|2 Nº 47.121 v. 25|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|2 al 18|2|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de ALVAREZ PINTURAS Y ACABADOS S.A. Síndico: Jorge M. Shejtman, con domicilio en Cangallo 2370, 5º, E, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de mayo de 1981, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 933 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1981.
La Secretaria.
e. 23|2 Nº 6.015 v. 27|2|81

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 en los autos caratulados Komoka S.R.L. s|Incidente de Calificación de Conducta hace saber por un día a los Sres. ALBERTO FRANCO MORASCHI, JOSE ALBERTO COMINERO, NESTOR ALBERTO CAMPOS, HERNAN FRARE Y NORBERTO CAMPOS, que se los cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1981.
e. 23|2 Nº 6.016 v. 23|2|81

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por un día que con fecha 10 de febrero de 1981 se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la quiebra de Heinver SACIFA y calificar como culpable y fraudulenta la conducta individual de los ex directores de la sociedad: JORGE R. GROSSO, EDO MAGLIOFA Y HECTOR MARCELO CITUECO y la del ex Síndico de la sociedad, AZRAEL AUGUSTO ARRIOLA, en los términos de los arts. 235, inciso 1 y 11 y 236, incisos 5 y 6 de la Ley Nº 19.551.
Secretaría, a los 13 días del mes de febrero de 1981.
e. 23|2 Nº 6.017 v. 23|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de: "FEDERAL, SOCIEDAD ANONIMA (DELRENE HERMANOS Y SABIA LIMITADA)"; Síndico Dr. Jorge Casas, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "C" Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1981. Se fija la audiencia del día 23 de junio de 1981, a las 9.30 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 22 de mayo y 8 de junio de 1981, a los efectos que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Juan Carlos Mata, secretario.
$ 200.000 e. 23|2 Nº 48.051 v. 27|2|81

— Nº 14 —

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: S.A.I.C.E. S QUIEBRA, INCIDENTE S|CALIFICACION DE CONDUCTA. Y vistos considerando: ... Que no se encuentra probado en autos que los funcionarios haya cometido actos reprochables o bien que el incumplimiento de las tareas de su cargo hayan determinado el estado de quiebra sin el conocimiento del cuerpo societario... III) Excluir de la calificación a Baruch Poltorak por falta de mérito Notifíquese... Consentido o ejecutoriado que sea el presente hágase saber al Superior, al Registro de Concursos, al Registro de Comercio por sendos oficios, y publíquese edicto por un día sin cargo en el Boletín Oficial. Fdo.: Helios A. Guerrero, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1981.
e. 23|2 Nº 6.018 v. 23|2|81

— Nº 25 —

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis C. Benítez Cruz, por la Secretaría Nº 50, hace saber por el presente edicto a publicarse durante un día las regulaciones de honorarios practicadas por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a los profesionales que intervinieron en los autos "EBIMAR S.R.L. s|quiebra"; Síndico Dr. Abrahám Steinworcel $ 25.000.000. Su letrado Dr. Ricardo B. Dabisky pesos 2.900.000. Letrado apoderado de la peticionante Dr. Marcelo Stein $ 2.100.000. Letrado de la fallida Dr. Roberto Evangelista $ 4.270.000. Escribano Jorge Ricciardi $ 1.000.000.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 40.000.— e. 23|2 Nº 48.100 v. 23|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a don VICENTE MARINO, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Federación Patronal S.C.L. c|Marino, Vicente s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 54.000.— e. 23|2 Nº 48.052 v. 24|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Edicto Fecha del	Causante	Emp. Publicación	Vence	Nº Recibo	$ Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|12|80	MARIA CONCEPCION RASO DE MEGALE Y OSCAR ALFREDO MEGALE	23|2|81	25|2|81	47.864	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|2|81	AIDA AMELIA LEIRA DE MARTINEZ	23|2|81	25|2|81	47.922	40.000
3	6	José María Irigaray	13|2|81	DOMINGO KORENJAK	23|2|81	25|2|81	1.951	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	31|12|80	LAURA GINEVEVA MERLI	23|2|81	25|2|81	47.946	40.000
4	8	Jorge Eduardo Dal Zotto	12|2|81	LUCIA DOMINGO DE MENDIETA E ISIDRO SATURNINO MENDIETA	23|2|81	25|2|81	1.971	40.000
4	8	Martín J. Cámarri	6|2|81	MARIA CELIA BALLESTER DE PASSERON	23|2|81	25|2|81	47.892	40.000
5	9	Martín Am[illegible]	11|2|81	FRANCISCO VILLAR O FRANCISCO VILLAR FELIX	23|2|81	25|2|81	47.887	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|11|80	LORENZO SAMARA	23|2|81	25|2|81	1.945	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|2|81	JUAN JOSE SARNO	23|2|81	25|2|81	1.939	40.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|12|80	BENEDICTO FRANCISCO BERTUCCI	23|2|81	25|2|81	1.944	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|80	MIGUEL BLASCO	23|2|81	25|2|81	47.836	40.000
9	18	Alejandro Olazabal	13|2|81	ROSA LUISA [illegible] FICHA DE ZAPATA	23|2|81	25|2|81	47.919	40.000
10	19	Martín J. Durand	12|2|81	FERRUCCI [illegible]	23|2|81	25|2|81	47.901	40.000
10	19	Martín J. Durand	12|2|81	LUCIA YANKELEVICH DE EDIGEN	23|2|81	25|2|81	1.933	40.000
10	19	Martín J. Durand	10|2|81	WINTERLICH ALFREDO FLORIANO	23|2|81	25|2|81	47.939	40.000
10	19	Martín J. Durand	19|12|80	PANTALEON LUCIANO SPAGNOLO	23|2|81	25|2|81	47.821	40.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	26|12|80	FELIX VALENTE	23|2|81	25|2|81	47.851	40.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|12|80	ESPEDITO PIETRO FRANCESCO ROMIO O ESPEDITO PIETRO ROMIO O ESPEDITO ROMIO	23|2|81	25|2|81	1.953	40.000
11	22	Ana María G. de Durañona y Vedia	13|12|80	ROSA MILIDONIAN DE SARKISIAN	23|2|81	25|2|81	47.980	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|2|81	MIGUEL COPPOLA	23|2|81	25|2|81	47.939	40.000
13	26	María Cecilia García Zubillaga	10|2|81	ENRIQUE LIPPER	23|2|81	25|2|81	1.984	40.000
14	27	José Luis Caruso	12|2|81	LEONARDO DELLI ZOTTI	23|2|81	25|2|81	1.924	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|12|80	VITO SASSI	23|2|81	25|2|81	47.983	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|11|80	JUAN ANTONIO TESONE	23|2|81	25|2|81	1.958	40.000
17	34	Tristán Bravo	12|2|81	ALFREDO ANTONIO PALCO	23|2|81	25|2|81	1.947	40.000
17	34	Tristán Bravo	13|2|81	BENJAMIN LUIS RDATTINO	23|2|81	25|2|81	47.886	40.000
18	36	María Isabel Millan	13|2|81	ANGELA DE COTO	23|2|81	25|2|81	1.949	40.000
19	38	Martha Gomez Alsina	12|2|81	JUAN LUIS ALMIRON	23|2|81	25|2|81	47.918	40.000
20	40	José Luis Carballido	4|2|81	FILOMENA PILUSO O PELUSO DE LASALA	23|2|81	25|2|81	47.923	40.000
20	40	José Luis Carballido	12|2|81	FRANCISCO JUAN CARLOS GROBA	23|2|81	25|2|81	48.020	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|2|81	FRANCISCO ZUFIAURE	23|2|81	25|2|81	1.952	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|80	ELIAS BAMBALLI	23|2|81	25|2|81	47.993	40.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|12|80	DANTE ROBERTO CIAPPARELLI	23|2|81	25|2|81	47.847	40.000
23	46	Gustavo Félix de Igarzabal	9|2|81	SAVINA GUNSBERG DE KLAHR	23|2|81	25|2|81	47.827	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|2|81	LIDIA IGLESIAS DE FORTAS	23|2|81	25|2|81	1.965	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|2|81	AGUEDA CARLOTA MELCHORA AGUSTONI DE BOURIE CORNEILLE	23|2|81	25|2|81	47.845	40.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|2|81	RAINERIO BERNABE PONCE	23|2|81	25|2|81	47.857	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|80	PEDRO JIMENEZ	23|2|81	25|2|81	47.973	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|2|81	ELEUTERIA BENITEZ	23|2|81	25|2|81	47.924	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|2|81	MARIA CLARA GRACIAN DE MILLET	23|2|81	25|2|81	47.822	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	13|2|81	ELIDA RANALLI DE FACORRO	23|2|81	25|2|81	47.934	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|2|81	SUBIOTTO RODOLFO	23|2|81	25|2|81	1.963	40.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|2|81	MANUEL RODRIGUEZ	23|2|81	25|2|81	1.950	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	13|2|81	MARIA GRACIA AITILIO DE CAPULA	23|2|81	25|2|81	1.957	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	12|2|81	LETIZIA ALBERTI DE TONONI	23|2|81	25|2|81	989	40.000
29	58	Marta Amelia Beiro	3|12|80	ELVIRA POLERI VDA. DE CRASSO	23|2|81	25|2|81	47.863	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|2|81	JOSE RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DIAZ	23|2|81	25|2|81	47.883	40.000

e. 23|2 Nº 1.703 v. 25|2|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mellard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo N. DUBINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.243|81, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 13 de febrero de 1981.

e. 23|2 Nº 6.019 v. 27|2|81

SANTA FE

El Juez en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad, Dr. Rodolfo A. Weidmann, por auto del día 12 del corriente mes dispuso declarar abierto el concurso comercial preventivo de "TECSA S. A.", domiciliada en calle Primera Junta Nº 2507 de esta ciudad; fijar el día 28|5|81 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y sus títulos, para lo cual se los intima por el presente. El síndico es el contador Mario A. Rodríguez, con domicilio constituido en calle San Martín 2535, dpto. 1º, quien atenderá en los días hábiles de dieciséis a veintiuno horas. Fijó el día diez de agosto próximo, a las 9.30 hs., para la reunión de la junta de acreedores, que se realizará en el Salón de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, constituyéndose con los acreedores que concurran. El presente se publica en los boletines oficiales de la Nación y de esta provincia y en los diarios El Litoral, local, y Clarín de la Capital Federal.

Santa Fe, 17 de febrero de 1981. — Stella Reinares de Taboada, secretaria.

$ 260.000.— e. 23|2 Nº 48.095 v. 27|2|81

MENDOZA

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría "A" de la ciudad de Mendoza, Autos número 25.328-A "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/MARCHETTI, MIGUEL ANGEL y LORIO, LUIS p/Ejec. camb.", de ignorado domicilio, sentencia del 17|11|80 que dice en su parte pertinente: "Resuelvo: 1º) Sentenciar de remate la presente causa, ordenando prosiga en contra de los demandados Sres. Miguel Angel Marchetti y Luis Lorio, hasta el cobro total del capital reclamado de pesos cuatro millones quinientos mil (pesos 4.500.000) con más la desvalorización monetaria ocurrida entre la fecha en que el deudor incurrió en mora y el efectivo pago, de acuerdo con los índices precios mayoristas no agropecuarios publicitados por el Indec, e intereses del seis por ciento anual. — 2º) Costas a los ejecutados (art. 558 del C.P.C.C.N.). — 3º) Regular los honorarios devengados por los profesionales intervinientes por la actora, por una etapa del juicio cumplida de la siguiente manera: Dres. Elías Baglini y Raúl Eduardo Baglini, en conjunto, en la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil ($ 252.000) y Dr. Enrique P. Iavicoli en la de pesos cien mil ochocientos ($ 100.800) (arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37 y 40 de la Ley 21.839). Cópiese y notifíquese. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 30 de diciembre de 1980. — $ 76.000.— e. 23|2 Nº 48.150 v. 23|2|81

RIO NEGRO

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados Vera González, José Romelio s/carta de ciudadanía, expediente Nº 102, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don JOSE ROMELIO VERA GONZALEZ, por resolución de fecha 11 de noviembre de 1980.

Viedma, 5 de febrero de 1981.

Eduardo Ignacio Jiménez, secretario.

e. 23|2 Nº 6.020 v. 23|2|81

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados Molina Melo, José Ricardo s/naturalización, expediente Nº 494, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don JOSE RICARDO MOLINA MELO, por resolución de fecha 5 de noviembre de 1980.

Viedma, 5 de febrero de 1981.

Eduardo Ignacio Jiménez, secretario.

e. 23|2 Nº 6.021 v. 23|2|81

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados Barrientos Warner, Orlando s/naturalización, expediente Nº 20, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don ORLANDO BARRIENTOS WARNER por resolución de fecha 28 de octubre de 1980.

Viedma, 5 de febrero de 1981.

Eduardo Ignacio Jiménez, secretario.

e. 23|2 Nº 6.022 v. 23|2|81

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados Quenter Inalef, Rosa Amelia s/carta de ciudadanía, ha sido acordada la naturalización argentina a doña ROSA AMELIA QUENTER INALEF, por resolución de fecha 5 de noviembre de 1980.

Viedma, 6 de febrero de 1981.

Eduardo Ignacio Jiménez, secretario.

e. 23|2 Nº 6.023 v. 23|2|81

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Horacio Eduardo Wahnish Larroca, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Eduardo Ignacio Giménez, hace saber que en los autos caratulados Andrade Soto, Em-

póilto Segundo s|carta de ciudadanía, expediente Nº 230, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don EMP TO SEGUNDO ANDRADE SOTO, por resolución de fecha 27 de noviembre de 1980.
Viedma, 6 de febrero de 1981.
Eduardo Ignacio Jiménez, secretario.
e. 23 2 Nº 6.024 v. 23|2|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos GIULIANI Y ASOCIADOS F. V. S. AH. Pr. Viv. c|LOSCALZO MA. ESTHER YOLANDA S|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 3.360), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 26 de febrero de 1981, a las 11 hs., en Cangallo 1233, de Cap. Federal, la unidad funcional 46 de planta baja, calle Boulevard Marítimo 993|69| 55 y 45 esquina Francisco Legarra 617, 623, 627 (entrada por el 623), de Miramar, Ptdo. de Gral. Alvarado. Prcia. de Bs. As. Superficie cubierta: 27,97 mc. Adeuda expensas comunes al 31 de julio de 1980: $ 1.094.058. Ocupado por negocio de panadería con contrato hasta el 31 de marzo de 1981, habiéndose obligado la demandada a entregarlo desocupado. Base: $ 39.006.257. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Fed. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. — Martín J. Durand, secretario.
$ 168.000 e. 23|2 Nº 48.067 v. 25|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 5, comunica por 2 días en autos "SAENZ BRIONES Y CIA. S. A. I. C. c|BERTINAT DE INSAURRALDE MIRTA IRIS s|Ejec.", Expte. Nº 57.555, que el martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 27 de febrero de 1981, a las 10 hs., en la calle Jorge Newbery 3234, Capital, donde se exhiben de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: 15 estanterías metálicas desarmables de 1 m. de largo por 2,50 m. de alto por 0,30 de ancho, medidas aproximadas pintadas color colorado; Un Televisor marca "Sony" Trinitron en color, botonera al frente Nº 203.520; Una Radio combinado Stereo, muebles de madera oscura lustrada de 1.30 m. por 0.60 de altura y 0,30 m. de fondo, sin número visible. Sin base. Al contado. Com. 10 %.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 104.000 e. 23|2 Nº 2.063 v. 24,2,81

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ACEROS POTRONE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en la calle Martín García 576, piso 2do., "A", Capital Federal, y establecimiento industrial en Avda. Pavón 687, Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires). Fíjase hasta el 6 de mayo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Moisés Gorelik con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º "D", Capital Federal. Señálase el día 3 de julio de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal. Directorio de la sociedad compuesto por: Oscar Potrone, presidente, Cédula de Identidad (P. F.) 1.557.898, domiciliado en Rodríguez Peña 1456, piso 5, "B", Capital Federal: Oscar Felipe Potrone, Vicepresidente, L. E. 7.754.636, con domicilio en Sarandí 203, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires: Rubén Edgardo Potrone, Director, L. E. 5.262.652, domiciliado en Inglaterra 124, Temperley, Prov. Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 420.000 e. 23|2 Nº 2.011 v. 27|2|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos "ANDERS VALTERIO OSCAR c|SZAJER ISRAEL s|Ejec.", Expte. 4.738, que el martillero D. Jorge Daniel Alvarez rematará el día 3 de marzo de 1981, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un autoelevador aparentemente marca Clark, sin número visible con motor gasolero, cubiertas sin cámaras estando dotado con uñas largas y con carrocería metálica en color naranja, funcionando. El bien se exhibe en la calle Aniancio Alcorta 1629, Capital. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total, Art. 565 C. P. C.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 96.000 e. 23|2 Nº 2.005 v. 24|2|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en autos caratulados BANCO RIO DE LA PLATA c|CAVALIERI o CAVALIERE JUAN s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 2.609, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 4 de marzo de 1981, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en el pueblo de Caseros, paraje denominado "Villa Mathieu", Partido de General San Martín (hoy Tres de Febrero), Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Villegas, hoy Nº 5290 entre Nº 5276 y Nº 5292 entre Pringles y Olavarría. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. X, Manz. 52, Parc. 3, Partida 110366. Base $ 53.204.266. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega libre de ocupantes (cláusula 4ª mutuo hipotecario). El bien podrá ser visitado los días 2 y 3 de marzo de 1981, de 10 a 11.30 horas. Deuda municipal, $1.155.744.
Buenos Aires, febrero 17 de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 192.000.— e.23|2 Nº 48.065 v.25|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|Ejecución Prendaria" (Exped. Nº 217.262), que el martillero Roque Eduardo Muzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Cnel Roca 1732, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo Sedán 4 puertas, modelo 125BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125BT. 038-784811, chasis marca Fiat Nº 125DU-0664893, Dominio Nº C 906214, taxímetro, en el estado en que se encuentra. Base $ 12.410.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal e Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Blas A. Sagnato, Oficial 1ro.
$ 168.000.— e.23|2 Nº 48.101 v.25|2|81

Nº 14

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO JUNCAL COOP. LIMITADO c|GONZALEZ, GLORIA ARGENTINA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 136.042, que el martillero Eduardo Abel Espósito, rematará el día 4 de marzo de 1981, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de Capital Federal, el siguiente bien: El departamento "A", unidad funcional 9 piso 2º, sito en la calle Juncal 2351, de Capital Federal, entre las de Larrea y Avda. Pueyrredón. Zona Norte, Parroquia de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 11, Manz. 8, Parc. 20. El departamento consta de una superficie cubierta y total por piso de 39,53 metros cuadrados. Porcentual 3.69 %, consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Deuda Municipalidad pesos 226.434. Deuda O.C.N. $ 302.398. Deuda expensas comunes, $ 7.996.623. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado los días 26 y 27 de febrero de 1981, de 10 a 11.30 horas. Base $ 31.987.442. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley.
Buenos Aires, febrero 18 de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 192.000.— e.23|2 Nº 48.064 v.25|2|81

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por tres días en el juicio "SAENZ S.A. CIA. FINANC. c|DIANA, ENNIO s|ejecutivo hipotecario" (Expte. Nº 201.089), que el martillero Alberto J. Radatti (T.E. 392-6040) rematará al contado y al mejor postor el día 26 de febrero de 1981 a las 11 hs. en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Sgto. Palma Nº 2080 (ex-670), entre Humberto Primero y Crotto, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, que mide 10 mts. de frente y contrafrente por 29,64 mts. al este y 29,54 mts. al oeste con una superficie de 295,90 mts.2 y que consta de un departamento de un ambiente, cocina, antecocina, baño, con una superficie total aproximada cubierta de 45 mts.2 y un local al fondo, con entrada independiente para vehículos de aproximadamente 150 mts.2 El departamento se halla construido en mampostería y la estructura del local es de hormigón armado que se encuentra habilitado como carpintería. El departamento se halla ocupado por el Sr. Luis Enrique Dinarte Guzmán, quien no exhibió contrato de locación ni recibo alguno y el local ocupado por el demandado. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario el ejecutado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL, manzana 88, parcela 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de la compra dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se adeudan en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 157.367 al 1º|8|80 según informe obrante a fs. 36 del expediente. Base $ 102.168.504. Seña 8 %, comisión 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de febrero de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 324.000 e. 23|2 Nº 48.063 v. 25|2|81

Nº 18

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 18 comunica por 3 días en autos "RENZI CELIA L.A. de c|ROCHA JOSE G.", s|Ejecución Hipotecaria" (Exp. 129.674) que el martillero A. M. Cárcano rematará el 5 marzo 1981 a las 16,30 horas en Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en José C. Paz, Part. Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires, calle Crámer 1946, lote 21 manzana 9a. mide frente SO. 10 m. por 39,25 m. de fondo o sea 392,50 m2.; linda SO. calle Crámer; NO lote 22; NE. lote 7; SE. lote 20. Desig. Catast. Circ. III - Secc. K - Manz. 9a. - Parc. 21. Base $ 5.440.000 contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Ocupado por demandado. Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 132.000 e. 23|2 Nº 48.112 v. 25|2|81

Nº 25

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS ERNESTO c|FUCHS, CARLOS RUBEN s|ejecutivo" (Exp. 216.620) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 5 de marzo a las 15 hs., en Francisco Beiró 3968 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Dodge tipo chasis con cabina modelo DP-800 "175" año 1978, motor a gas-oil marca Perkins Nº P.A. 6.460.530 chassis marca Dodge Nº 7N8D00941F. Patente B-1.516.836. En el estado en que se encuentra. Base pesos 46.360.008. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Ana María Hirschoot, secretaria.
$ 132.000 e. 23|2 Nº 48.066 v. 25|2|81

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S. A. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 202.668, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal: un acoplado Prati Fruenhauf de tres ejes, modelo RNR F 1 HD, 7,90 mts., año 1979, chassis Prati Freunhauf Nº 15.441, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de Industria Argentina, patentado bajo Nº C-967.083. Base de venta $ 27.383.924, procediéndose con lo dispuesto en el art. 579 del Cód. de Proc. Venta al contado, seña: 30 %, comisión: 10 %, más el 5 por mil de sellado de ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del bien se realizará los días 4, 5, 6 y 9 de marzo de 1981, de 10 a 12 horas, en Azul 60, de esta Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas siguientes a la subasta, en el domicilio del martillero: calle Callao 1975, piso 2º A, T. E. 41-7634, Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981.
$ 204.000 e. 23|2 Nº 1.984 v. 25|2|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S. A. s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 202.669, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 10 de marzo de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital; un acoplado Prati Fruenhauf de tres ejes, modelo RNR F 1 F2 HD, chassis marca Prati Fruenhauf Nº BAV 15236, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de Industria Argentina, patentado bajo el Nº C-967.084. Base de venta: $ 27.383.924, procediéndose con lo dispuesto en el art. 579 del Cód. de Proc. Venta al contado, seña 30 %, comisión 10 %, más el 5 por mil de sellados de ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición del bien se realizará los días 4, 5, 6 y 9 de marzo de 1981, de 10 a 12 horas, en Azul 60, de esta Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas siguientes a la subasta, en el domicilio del martillero: calle Callao 1975, piso 2º, A, T. E. 41-7634, Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 204.000 e. 23|2 Nº 1.983 v. 25|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ANTONIO ELEOCADIO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 40.000.— e. 20|2 Nº 46.953 v. 24|2|81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín ficial del 13|2|81 al 17|2|81.

Nº 25

Juzgado Nacional Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NORMA LIDIA FARA CABRERA de COMAS — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. María Eugenia Giraudi, secretaria.
$ 72.000 e. 19|2 Nº 47.890 v. 23|2|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO RUSSO y de doña ANGELA RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 23.000.— e. 20|2 Nº 468 v. 24|2 81
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|12|80 al 23|12|80.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Capital Federal, cita por diez días a LUIS ALBERTO MENDEZ para comparecer en juicio "Leites, Mary E. c|

Méndez, Luis s|Tenencia" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 56.000.— e. 20|2 Nº 1.961 v. 23|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra MET FUND S. A., que se han modificado los siguientes plazos: A fin de que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40, de la Ley 19.551, para los días 23 de marzo y 13 de abril de 1981, respectivamente. El síndico designado es el contador Oscar Gitelman, domiciliado legalmente en calle Viamonte 1446, piso 6º. En caso de que corresponda, la junta de acreedores se celebrará el día 4 de mayo de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|2 Nº 5.580 v. 25|2|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 3, hace saber que con fecha 5 de febrero de 1981, se ha decretado la quiebra de PANCO S. A., con domicilio en Juan María Gutiérrez 2541, piso 6º, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten al síndico don Juan Francisco Suárez, con domicilio en Esmeralda 77, piso 1º, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1981. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber que el plazo para que el síndico presente los informes que disponen los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, vence el 10|4|81 y 6|5|81, respectivamente. El autos que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — ... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación,...". — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 19|2 Nº 5.581 v. 25|2|81

El Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1980, se ha decretado la quiebra de TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS S. A. I. y C., con domicilio en Avda. Paseo Colón 1362, a fin de que los acreedores presenten al síndico don Marcos Alberto Kalomysky, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de marzo de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se hace saber que el plazo para que el síndico presente los informes que disponen los arts. 35 y 40, de la ley 19.551, vence el 10'4'81 y el 6'5'81. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 1981. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires 16 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 20|2 Nº 5.598 v. 26|2|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días en los autos: "BARRERO DE STAWNICZY GLADIS C. y otro s| cancelación", el siguiente proveído: "Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — I. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del D.L. 5.965'63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla: nominativo y transferible, emitido por The First National Bank of Boston, "Bco. de Boston", Sucursal Flores, Cap. Fed. a favor de Stawniczy Gladis Carmen Barrero de y|o Stawniczy Juan Ignacio, con domicilio en la calle Terrero 242, Piso 3º "C", Capital, con fecha 22 de agosto de 1980, pagadero el día de su vencimiento el 26 de setiembre de 1980, por la suma de pesos once millones seiscientos veintiún mil cien ($ 11.621.100), en concepto de monto colocado y de pesos doce millones quinientos cincuenta y siete mil doscientos ($ 12.557.200) al cobro, sin haber sido endosado: Nº 254.873. — II. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la última fecha de publicación de edictos, sino hubiera oposición de interesados. — III. Publíquense edictos por quince (15) días consecutivos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1980. Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 1.440.000 e. 20|2 Nº 1.968 v. 12|3|81

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en autos: "KESTNER S.A.C.I.F.I.A. s|concurso preventivo de acreedores", que se ha señalado el día 25 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 120.000 e. 18|2 Nº 1.838 v. 24|2|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos: "ISONDU S. C. A. s|concurso preventivo", se ha prorrogado la fecha para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981, habiéndose postergado la junta de acreedores para el 11 de junio de 1981, a la hora 9. Síndico: Cont. Roberto José Gaztelú, domiciliado en Lavalle Nº 1506, 7º piso, of. 31. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000 e. 18|2 Nº 1.876 v. 24|2|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "ANGASTACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico, contador Angel Héctor Lietti, con domicilio constituido en la calle Callao 220, piso 6º. — Fíjase hasta el día 9 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la ley 19.551). — Señálase la audiencia del día 5 de junio de 1981, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, incs. 1º y 2º de la ley 19.551). — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 95, incs. 4 y 7, ley 19.551).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Mario J. Tamburrino, Seguí, secretario.

e. 18|2 Nº 5.553 v. 24|2|81

Nº 11

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, hace saber que en autos: "DUARTE GONZALEZ, ZULMA MEDARDA s|Cancelación de documento", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Previa caución suficiente decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.391, emitido por el Bank of América, Sucursal Libertad, de esta Capital, con fecha 29 de julio de 1980 y con vencimiento el 27 de octubre del mismo año por $ 2.481.888 a nombre de Zulma Medarda Duarte González. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación que por el presente se ordena. Publíquese edictos del que se provee por el término de quince días en el Boletín Oficial. • Alejandro Maximo Paz, Juez. Buenos Aires, diciembre 30 de 1980".

Carlos María Rotman, secretario.

$ 900.000 e. 17|2 Nº 47.390 v. 9|3|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber al Sr. Miguel Angel Oliva, en los autos: "MCRINE S. A. ... c| OLIVA MIGUEL ANGEL s|sumario", la Sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, junio 19 de 1980... Por ello y lo dispuesto por el art. 450 y cc. del Cód. de Comercio. Fallo: haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y, en consecuencia, condeno a la demandada a abonar a la actora en el término de diez días la suma de pesos 983.110, con más lo que corresponda en concepto de actualización por desvalorización monetaria desde el mes anterior a la mora (14|11|78) y hasta el mes anterior al efectivo pago y de acuerdo a los índices de actualización que respecto de precios mayoristas —nivel general— elabora el INDEC y con un interés del 6% anual durante ese período (C. Nac. Com. Sala "D" Ucello c Café Canambú, LL. 1977 b., pág. 451). Con costas (art. 68 C.P.C. y C.). Difiérese la regulación de honorarios hasta tanto se determine el valor económico en juego. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. Publíquese por dos días. — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Alfredo J. Fernández, secretario.

$ 152.000 e. 20|2 Nº 47.865 v. 23|2|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hector J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea en autos: "UCHA, ENRIQUE H. s| quiebra", comunica que la misma ha sido decretada el 5 de febrero de 1981; el síndico designado es el contador Belinsky, Daniel Horacio, con domicilio en Viamonte 1592, piso 8º, "H". — Fíjase hasta el 23 de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1981 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Prohíbense la entrega de bienes y pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumpla con el art. 95, inc. 7, de la ley de concursos, bajo apercibimiento de tenerle por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 18|2 Nº 5.554 v. 24|2|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra "ARRIETA Y COMPAÑIA S. A." Expte. 41.418|80; síndico designado el contador Jacobo Suez, con domicilio constituido en Alsina 1450, 4º piso "A", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1981. Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstenga la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Emilio Perea, secretario.

e. 18|2 Nº 5.555 v. 24|2|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "JERCIDE S. A."; que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado Berta Noemí Korenfeld con domicilio en Córdoba 2247, 2º C, hasta el día 27 de abril de 1981. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 1º de julio de 1981, a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 18|2 Nº 5.556 v. 24|2|81

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días que en los autos "GONZALEZ ARIAS DE GATUSSO, ANTONIA ESPERANZA y otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible extendido a favor de la peticionante Nº 3.366.526.6 con vencimiento el 24|7|80, por un importe de $ 7.081.257 contra el Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 420.000 e. 13|2 Nº 47.190 v. 5|3|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de "EURO-CARPET S.R.L." sin domicilio conocido. Síndico Daniel Edgardo Sadofschi, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2, Cuerpo B, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 3 de abril de 1981. Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 11 de junio de 1981, con los acreedores que concurran. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, que serán considerados ineficaces. Prohíbense también la recepción de pagos al fallido, los que serán considerados del mismo modo. Las personas que posean bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico, dentro del quinto día. Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 18|2 Nº 5.557 v. 24|2|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, a plazo fijo, Nº 28.251, individualizado a continuación: emitido por [illegible] S. A., CIA. FINANCIERA, Fecha de vencimiento: [illegible]. Otorgado el [illegible]. Monto: $ 3.361.257, Nº 22.251, Cuenta: [illegible]. Beneficiarios: Moisés Scheer y Raquel Belinko de Scheer. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor. — Autos: "Scheer, Moisés y otra s|extravío de certificado".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 900.000 e. 18|2 Nº 47.643 v. 10|3|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días la quiebra de MADERERA NAZCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Síndico, Angel María Pilli, Corrientes 1585, piso 8º, 30 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de junio a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como asimismo sus administradores.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.556 v. 24|2|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de "SASETRU, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", intimándose al Directorio de la fallida, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma, a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose, además, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese, a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieran hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 4 de junio de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico con las peticiones de verificación, y el 25 de junio y 31 de julio, del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 24 de agosto de 1981, a las 11 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el [illegible] resolutorio que se propusiere en [illegible] que oportunamente se designe. Se hace saber que el síndico designado en autos, que aceptara el cargo a fs. 3.577 vta., es el contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la Avenida Córdoba 1247, piso 2º "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 20/2 Nº 5.599 v. 26/2/81

— Nº 20 —

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de ALFESA S. A. síndico el contador Rubén Arnoldo Bieusky con domicilio en Uruguay 618 piso 9º "R" de Capital, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1981. Se intima a la sociedad y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, previniéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la sociedad y/o administradores para que en el término de dos días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber que se ha resuelto postergar por sesenta días contados a partir del día respectivo de presentación de los informes que corresponden a los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551; quedando establecidos para la presentación de los mismos los días 18 de julio y 9 de agosto de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 19/2 Nº 5.585 v. 25/2/81

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1980 declaró abierto el concurso preventivo de "CORPORACION INDUSTRIAL ARGENTINA CORINDA S. A.", con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, piso 6º, Capital Federal, designándose síndico a don Horacio Bautista Gambarruta, con domicilio en Avda. Congreso 2610, Capital Federal, señalándose el día 24 de marzo de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico en la calle Lavalle 1580, piso 3º, depto. "D", Capital, en el horario de 9.30 a 11.30 horas. El día 2 de junio de 1981, a las 8.30 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado, o donde allí se indique.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 280.000 e. 19/2 Nº 47.732 v. 25/2/81

— Nº 23 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PONIEMAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio en Franco 3340 de Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 18 de mayo de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contador Carlos Ramón, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 4º "E"; se ha señalado que el día 22 de julio de 1981 a las 9 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 280.000 e. 20/2 Nº 47.874 v. 26/2/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11/2/81	SANTIAGO CALASCIONE	20/2/81	24/2/81	47.702	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	4/8/81	PETRONA ROLERO	20/2/81	24/2/81	1.988	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	5/2/81	JOSE SEGOVIA	20/2/81	24/2/81	47.696	40.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	15/12/80	MARIA MERCEDES BENITES de CORIA	20/2/81	24/2/81	47.797	40.000
3	6	José María Irigaray	7/2/80	SANDALIO LORENZO FERNANDEZ	20/2/81	24/2/81	1.924	40.000
6	11	Hugo Carrillo	16/2/81	AQUILES LEOPOLDO LUIS MARSANASCO	20/2/81	24/2/81	1.897	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2/2/81	AURORA GONZALEZ de CASCARDO	20/2/81	24/2/81	1.896	40.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/10/80	INES HIDALGO de AYOS	20/2/81	24/2/81	1.909	40.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4/2/81	GILDO LUIS NICOLAS MARRA o GILDO MARRA	20/2/81	24/2/81	1.888	40.000
9	17	María O. Bacigalupo de Amisano	12/2/81	SATURNINO VELOSO o SATURNINO VELOSO TRONCOSO	20/2/81	24/2/81	47.673	40.000
10	19	Martín J. Durand	5/2/81	MARIA ROSA o MARIA SALOME o MARIA SALOME ROSA FREGIARO o FREGIARO de DEL VALLE	20/2/81	24/2/81	1.927	40.000
11	21	Julio Campos	31/12/80	FRANKLIN DANIEL FERNANDEZ	20/2/81	24/2/81	47.769	40.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30/12/80	GIZELLA YAGER DE MORAVEC	20/2/81	24/2/81	47.762	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5/2/81	JORGE AUGUSTO PACIN	20/2/81	24/2/81	47.783	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10/2/81	JOSE JUAN GARCIA	20/2/81	24/2/81	47.752	40.000
14	28	Guillermo G. Mercado	16/2/81	ANTONIA BAGUR de VITURRO	20/2/81	24/2/81	1.932	40.000
15	29	José Eduardo Russo	22/12/80	ALEJANDRO RUFINO CASTRO	20/2/81	24/2/81	47.794	40.000
15	29	José Eduardo Russo	26/12/80	ISIDORA LLORENS de ACOSSANO	20/2/81	24/2/81	1.908	40.000
15	30	José Luis González	12/2/81	ROSALIA VEIGA de FERNANDEZ	20/2/81	24/2/81	1.895	40.000
15	30	José Luis González	6/2/81	HECTOR SILVIO BIANCHI	20/2/81	24/2/81	47.768	40.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/2/81	LYDA ARGELIA LIVIERO	20/2/81	24/2/81	47.679	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/12/80	BRIN GUMERSINDO	20/2/81	24/2/81	47.669	40.000
17	33	Víctor J. Garrodán Muñoz	9/2/81	JULIO TOBIAS	20/2/81	24/2/81	1.912	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/2/81	HERMINIAS FALLON de DOMINGUEZ	20/2/81	24/2/81	1.931	40.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/2/81	FELIX DE BENEDETTI	20/2/81	24/2/81	1.914	40.000
20	39	Luis José Carballido	23/12/80	GUSTAVO BRUNO KONERDING	20/2/81	24/2/81	1.898	40.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14/11/80	ELISA ZULEMA DIAZ	20/2/81	24/2/81	1.933	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/2/81	ESTEFANIA BARRENA de ROLDAN	20/2/81	24/2/81	47.764	40.000
24	48	Rubén Malatesta	10/2/81	MIGUEL D'ALIO	20/2/81	24/2/81	47.660	40.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/12/80	FRANCISCA VIQUEIRA de LOPEZ	20/2/81	24/2/81	1.917	40.000
26	51	Julio C. Dávalos	13/2/81	EMILIA EMANUELA ANA MARIA LUISA REICHLIN de SMULDERS	20/2/81	24/2/81	1.900	40.000
26	52	Julio C. Dávalos	9/9/80	SAVERIO PETRACCA	20/2/81	24/2/81	1.913	40.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	4/2/81	RAUL ALEJANDRO MIHANOVICH	20/2/81	24/2/81	47.726	40.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9/2/81	HECTOR TORNADU	20/2/81	24/2/81	1.930	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11/2/81	JOSE ANTONIO LAGE PICO	20/2/81	24/2/81	47.700	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	13/2/81	CATALIN LAZZARO Vda. de CRISTOFARO	20/2/81	24/2/81	47.682	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	11/02/81	TERESA DOMINGA GRONDONA de SCHIAVO	20/2/81	24/2/81	47.701	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10/2/81	ARMANDO VICTOR FERRECCIO o FERRECIO	20/2/81	24/2/81	47.677	40.000

e. 20/2 Nº 1.792 v. 24/2/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5/2/81	CLORINDA MORANDO	19/2	23/2/81	1.837	40.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30/12/80	ELSA ISABEL HURTADO DE SPIESS	19/2	23/2/81	47.521	40.000
5	9	Martín Amororta	11/2/81	JOSEFA o JOSEFINA LOPEZ DE MENENDEZ	19/2	23/2/81	47.650	40.000
6	11	Hugo Carrillo	30/12/80	MERCEDES ANGELA NALI	19/2	23/2/81	1.846	40.000
6	11	Hugo C[illegible]o	26/12/80	FRANCISCO ANTONIO GERONIMO BUSTO	19/2	23/2/81	47.580	40.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/2/81	ENRIQUE ISRAEL HELERING	19/2	23/2/81	47.562	40.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Public. Emp.	Vence	Rec. Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	9|2|81	TIZIANO BENVENUTO	19|2	23|2|81	47.55[illegible]	40.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|2|81	MARINO MOREL DE SISTERNA	19|2	23|2|81	47.51[illegible]	40.000
10	19	Martín J. Durand	6|2|81	EMILIO PECHERSKY	19|2	23|2|81	1.835	40.000
11	22	A. M. G. de Duraňona y Vedia	11|2|81	CARMEN FULCO	19|2	23|2|81	47.505	40.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|2|81	ARMANDO EULADIO HERRERA	19|2	23|2|81	1.809	40.000
15	29	Beatriz E. Scaravenati	[illegible]|2|81	JULIA MARIA GAUDINO DE CALVANO	19|2	23|2|81	47.530	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1[illegible]|2|81	ANA LUISA MOLENTINO DE COSTANTINI	19|2	23|2|81	47.[illegible]2	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|80	CATALINA CLOTILDE CAFFARENA DE FACCINI	19|2	23|2|81	47.525	40.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|2|81	MARCIAL LEMOS	19|2	23|2|81	4[illegible].548	40.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1[illegible]|12|80	MARIA LUISA SABATER DE SCIALPI	19|2	23|2|81	47.[illegible]	40.000
17	34	Tristán Bravo	5[illegible]|[illegible]|80	ERUDINA RODRIGUEZ DE MARMONA	19|2	23|2|81	47.6[illegible]	40.000
17	34	Tristán Bravo	10|[illegible]|81	PABLO ENRIQUE MONIER	19|2	23|2|81	47.617	40.000
18	36	María Isabel Millán	[illegible]|2|81	MARIO PASSINI	19|2	23|2|81	47.[illegible]48	40.000
19	37	Eduardo D. [illegible]zzalese	30|[illegible]|80	MARIA INTELIZANO DE BARBAGALLO	19|2	23|2|81	[illegible]2	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|2|81	ANTONIA GUMIEL DE SOUTO	19|2	23|2|81	1.835	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|2|81	EVA MARIA MOGLIC DE CALUSIO	19|2	23|2|81	1.840	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|80	SERGRUEZ PAWIONCK	19|2	23|2|81	47.511	40.000
20	39	José Luis Carballido	10|2|81	SARA LIDIA PIANACA DE DALTO	19|2	23|2|81	[illegible]881	40.000
20	39	José Luis Carballido	11|2|81	LEON FREMER	19|2	23|2|81	47.577	40.000
21	41	Luis Guillermo [illegible]obler	28|11|80	FRANCISCA MERCEDES TISERIO	19|2	23|2|81	1.827	40.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|11|80	JOSE AGUILAR SIERPE	19|2	23|2|81	47.[illegible]45	40.000
22	44	Carmen N. Olieco	10|2|81	BALTASAR DIAZ ROJO	19|2	23|2|81	47.531	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|2|81	BENECIA PALACIOS	19|2	23|2|81	1.[illegible]6	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|80	CARMEN CAO DE CARRO	19|2	23|2|81	47.526	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|2|81	TCHODIKIAN GULPENK SARKIS	19|2	23|2|81	1.850	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|2|81	DORA ANA CRIO	19|2	23|2|81	1.835	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|2|81	JORGE LUIS MEDEROS	19|2	23|2|81	1.840	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|2|81	ANTONIO JOSE CHIAIA Y MARIA ESTHER VARELA	19|2	23|2|81	47.589	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|12|80	ANA MARIA MACRO DE SISTO	19|2	23|2|81	47.584	40.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	6|2|81	LEPANTO ARMANDO TOLLERUTTI	19|2	23|2|81	1.867	40.000
26	52	Jorge A. Guagliardi	11|11|80	ORESTES ANIBAL BERNASCONI	19|2	23|2|81	1.877	40.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|12|80	HERMOGENES AREVALO	19|2	23|2|81	1.848	40.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|2|81	GUILLERMINA MARIA TAYLOR DE METRO	19|2	23|2|81	47.501	40.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|12|80	ANTONIO MAZZEO Y CATALINA LAMALFA DE MAZZEO	19|2	23|2|81	47.634	40.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	6|2|81	RAFAELA PABLO DE CIBIRIAN	19|2	23|2|81	1.833	40.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|2|81	MAXIMO FERVIENZA	19|2	23|2|81	47.6[illegible]	40.000

e. 19|2 Nº 1.791 v. 23|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
8	125	Carlos Arturo Bruno	6|2|81	MARIO Walter Prypsztejn	5	Defraudación
12	137	Miguel Angel Romero	11|2|81	CARLOS LEON SFORZA	30	Tentativa de hurto
12	137	Miguel Angel Romero	6|2|81	PEDRO ESTEBAN ALVARENGA	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	9|2|81	JORGE OSVALDO BRAMUGLIA	5	Delito de defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	28|1|81	CARLOS PEDRO PEREYRA FERNANDEZ	30	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	31|12|80	LUIS MARIA SAHORES	5	Infraccion al Art. 175 inc 4º
24	131	Carlos Daniel Liperaci	5|2|81	LUIS EDUARDO IRIARTE	5	Delito de abuso de armas y lesiones
25	145	Vicente A. Cisneros	9|2|81	CARLOS URBANO OCHOA	5	Infracción art. 281 bis del Cód. Penal
28	142	Armando Chamot	3|2|81	CARLOS ALBERTO VITALE	5	Defraudación
23	170	Luis Alberto Macchi	10|2|81	ALBERTO ISIDORO ZYLBERSZTEIN	5	Delito de Estafa (art. 172 del C. Penal).

e. 20|2 Nº 1.110 v. 26|2|81

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza a FELIX JOSE MAIDANA, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 18|2 Nº 5.560 v. 24|2|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2 cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LOPEZ FERNANDEZ o MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 85.405 que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli secretario.

e. 19|2 Nº 5.586 v. 25|2|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Gustavo de la Serna, de la ciudad de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OMAR DUDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 85.405 que se le sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata 9 de febrero de 1981. — Daniel A. Ceccherelli secretario.

e. 19|2 Nº 5.587 v. 25|2|81

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA PRADO FEIJO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 5 de febrero de 1981. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 18|2 Nº 5.561 v. 24|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CITROEN ARGENTINA S A.I.C. c| AUTOMOTORES ACOSA S.R.L. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 32.468|78 que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 6 de marzo de 1981 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el lote de terreno desocupado ubicado en la ciudad de Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, designado como lote 15 de la manzana 293 con frente a la calle R. Muñoz entre las de Rivadavia y Moreno cuyas medidas son: 12,977 m al frente x 12,00 m al Sur x 37,493 m en su costado Este y 38,719 m al Oeste. El terreno se encuentra sobre pavimento y su Sup. total es de 457,24 m2. Nom. Catastral: Circunsc. Primera, Sección C, Manzana 293, Parcela 15, Partida 5188. Venta al contado. Base: $ 6.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 % todo en efectivo. El comprador deberá abonar el 0,5 % en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 204.000.— e. 20|2 Nº 47.873 v. 24|2|81

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos GALAN JOSE y GALAN MARIA ANTONIA s|sucesión, expediente Nº 26.265, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 24 de febrero de 1981, a las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahueno 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Mariscal Francisco Solano López 3335, edificado en terreno que mide 8,66 m de fte. SE por 42,50 m de fondo. Consta de patio, 4 habitaciones, baño, cocina, y en altos una pieza. Desocupado. — Base $ 43.333.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de Ley 5 por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. Deudas atrasadas: Municipales (fs. 100) $ 651.842 y O. Sanitarias (fs. 90) $ 341.542. Visitas a partir del 17|2|81, de 15.30 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.000 e. 17|2 Nº 47.421 v. 23|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días, en los autos VINELLI AGROQUIMICA S.C.A. contra BRANE E. J. s|Ejecución Hipotecaria que el Martillero Ricardo Emilio Lento, rematará el día 25 de Febrero de 1981 a las 15 horas, en Lavalle 1710 piso 1º of. 1 dos fracciones de campo situada en la Pcia. de Entre Ríos, departamento de Gualeguaychú, distrito Ceibas, sexta sección Islas Ibicuy, 1093 Hectáreas, 64 áreas 59 cs., 34 dm2. Apto para ganadería (invernada) y forestación. Muy buenas mejoras. — Sin Base y al Mejor Postor. — Condiciones

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

de pago: 30% al contado a la firma del boleto de compra venta. 70% a los 45 días de la firma del boleto de compraventa y simultáneamente con la firma de la escritura traslativa de dominio. 3% de comisión a la firma del boleto. El campo se encuentra totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Para mayor información y/o visitar, solicitar a 40-2730 40 6193 y 46-1342.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1981. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 192.000 e. 20|2 Nº 2.004 v. 24|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|inc. de ubasta judicial de unidades de la calle México 1826|28, expediente 10.505 que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 23 de febrero de 1981 a las 12 y 12.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del inmueble de la calle México 1826 28 de esta Capital, Unidad Nº 14, sita en el piso 2º. S perficie cubierta: 35 metros 37 decímetros cuadrados, semicubierta 3 metros 48 decímetros cuadrados, descubiertos 8 metros 94 decímetros cuadrados, total por piso y unidad funcional 47 metros 79 decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con n venta y ocho centésimos por ciento, consta de 1 ambiente, kitchinet y baño. Base $ 30.000.000. Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 20, tros sita en 4º piso. Superficie cubierta: 48 metros 58 decímetros cuadrados, en balcón 8 metros cuadrados, total por piso y unidad funcional 58 decímetros cuadrados. Porcentual dos con ochenta y nueve centésimos por ciento, consta de 3 ambientes, baño y cocina con balcon al frente. Base $ 35.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Desocupado. Unidad Nº 32, sita en el 6º piso. Superficie cubierta y total por piso, 31 metros 10 decímetros cuadrados. Porcentual uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Consta de 2 ambientes, cocina y baño. Base 30.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. Las unidades se exhiben los días 16, 17, 18, 19 y 20 de febrero de 1981 en horario de 9.30 a 12 horas. Venta Ad-Corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 580.000 e. 17|2 Nº 47.423 v. 23|2|81

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "AMERICA CAR S.R.L. c|DOTTO, ANSELMO y otra s|Ejecutivo" Expte. 15.775, que el martillero Sr. J. C. Quiroga, rematará el 2 de marzo de 1981, a las 11 hs., en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Miguel de Azcuénaga Nº 3928, Caseros, Partido de Gral. San Martín, provincia de Bs. As., datos catastrales Circ. IV, Secc. Z, Manzana 39, parcela 7, dominio 3899|55 de 10 m de frente por 35,84 m de fondo, con una casa de dos plantas, jardín al frente, entrada lateral para coches, consta de living-comedor de 7 x 3,50 m aproximadamente, con piso de baldosas graníticas, paredes y cielorraso revoque fino, aberturas de madera, dos dormitorios pisos de parquet, baño y cocina en planta baja. En planta alta, al que se accede por una escalera externa, dos dormitorios, baño, lugar de estar, cocina y terraza. Contiguando hacia el fondo existe un lavadero, otro baño y un galpón. Todo ad-corpus, en el estado de ocupación que consta en autos (demandado y familiares). Base $ 39.726.932. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo o cheque certificado. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 28 de febrero y 1º de marzo de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 276.000.— e. 20|2 Nº 1.964 v. 24|2|81

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|Ejec." Expediente Nº 7.042 Comunica por tres días que el Martillero Colombo y Magliano S.A. subastará sin base al contado y al mejor postor el día 27 de febrero de 1981 a las 14 horas en Estancia Del Medio, Chavarría Corrientes, 3a. sección del Departamento Lavalle, 4.753 vacunos media sangre cruza Brahman de acuerdo al siguiente detalle: 1.933 vacas 3,6 años con 797 terneros al h orejanos al pie; 1.691 vaquillonas de 1, 2 y 3 años, incluso preñadas y con servicio; 148 toros en su mayoría Brahman incluso inscriptos, de 1 a 5 años; 134 novillos de 1½ años, (7 Bueyes) y 141 yeguarizos, entrando mansos de andar, madres y potros y potrancas varios pelos. Los pagos deben efectuarse en el acto de la subasta en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Comisión 4% en haciendas generales y 6% en reproductoras. — Fdo.: Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. Federico C. Carrero secretario.

$ 216.000 e. 19|2 Nº 47.789 v. 23|2|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos caratulados: "SEBASTIANELLI, ERNESTO c|RIEDEL y LEVALLE S.R.L. s| ordinario", Expediente Nº 3.439, que el Martillero Alberto Horacio Pinto, rematará en pública subasta el día 26 de febrero de 1981 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Juan F. Aranguren 2955, entre la Avenida Nazca y Argerich de Capital Federal, inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula Nº 5|10.107 y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 26, Parcela 29. — Se trata de un moderno inmueble que cuenta con sótano, planta baja entrepiso, tres pisos y terraza, cada uno de esos pisos posee baños totalmente instalados. El edificio cuenta con cuatro líneas telefónicas, una de ellas con conmutador de doce internos. Actualmente se encuentra ocupado por la firma demandada (Laboratorio de productos medicinales). Base de Venta $ 466.000.000 Al contado y mejor postor Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 20, 23, 24 y 25 de febrero de 1981 de 14 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, febrero de 1981. — Mario J. Chiesa secretario.

$ 300 000 e. 19|2 Nº 47 795 v. 23|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, comunica por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c|SOTO PEDRO y otra s|Ejecución prendaria, Expediente Nº 140.642, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 5 (cinco) de marzo de 1981, a las 10 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo rural, cuatro puertas, modelo 128 F año 1977, motor marca Fiat Nº 128A1-038-2394487 de 70 CV, chasis marca Fiat Nº 128AF-2166208, Dominio B1461839 en el estado en que se encuentra. Base $ 12.370.587. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. Exhibición días hábiles de 10 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 16 hs. en Echeverría 1218. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$ 156.000.— e. 20|2 Nº 47.875 v. 24|2|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en autos: "AGUIRRE MASTRO Y CIA S.A. c|MILEI, CARLOS A. y otro s|ejecutivo Hipotec. - Expediente Nº 180.572", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 3 de marzo de 1981, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital; el siguiente bien inmueble: Tres fracciones de terreno con todo lo edificado, clavado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Departamento Belgrano Distrito Inca, de la Pcia. de Stgo. del Estero; designadas en el plano del Ing. E. D. Mazzoni, que cita el título como lotes uno, dos y tres; los que se deslindan así: Lote 1: compuesto de 2.195,45 m en el N.; 1.958,40 m en el lado S.; 1.070,40 metros en el E. ligeramente inclinado hacia el N.E. y 1.053,85 m en el O.; lo que hace una superficie de 217 Ha. 96 a. 10 ca. 70 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00220 al Folio Real 06-0130. — Lote 2: que es parte de la fracción D, mide 2.421,80 m al N.; 2.195,45 m al S.; 1.024 m al E. ligeramente inclinado al N E. y 1.000 m en el O.; lo que hace una superficie de 230 Ha. 88 a. 1 ca. 60 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00218 al Folio Real 06-0131 — Lote 3: que es parte de la fracción D, mide 2.421,80 m al S.; 3.290 m al N.O. siendo la línea del costado Este una quebrada que tiene a partir del mojón seis o sea el extremo Este de la línea Sud con la que forma un ángulo de 102 grados 23 minutos 30 segundos hasta el mojón tres o punto D, 322 m y desde este punto formando con la anterior un ángulo de 159 grados 3 minutos 30 segundos hasta E. una línea que encierra la figura de 2.185,95 m, lo que hace una superficie de 315 Ha. 63 a. 96 ca. 59 dm.c. Inscripto en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00219 al Folio Real 06-0132. Y una fracción de terreno con todo o edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Depto. Genera Belgrano a 5,5 km de la Estación Fortín Inca del FF.CC. Gral. Belgrano, de la Pcia. de Stgo. del Estero, señalada en el plano de Ing. J. A Tressens como lote letra "E" y que consta en la línea del Sud, a partir del punto V con dirección al Este hasta D. 2.353,40 metros, de aquí formando un ángulo de 86 grados 14 minutos en dirección Norte, sobre el Este hasta el punto E. 2.855,90 m, de este punto formando un ángulo de 134 grados 46 minutos en su dirección Nord-Oeste hasta dar con el punto F. 2.589,40 m lindando camino y vías FF. CC Gral. Belgrano, de aquí forma un ángulo de 40 grados 96 minutos en dirección Sud-Este hasta llegar al punto X y tiene 2.209,80 m y de este punto donde forma un ángulo de 201 grados 5 minutos en dirección Sud-Oeste hasta llegar al punto V o sea el de partida donde forma un ángulo de 76 grados 4 minutos, 2.423,40 m, encerrando todo ello una superficie de 700 Ha. Inscripta en el Padrón Inmobiliario bajo el Nº 7-0-00345 al Folio Real 06-0133. — Las cuatro fracciones se rematan en el estado en que se encuentran y que se exhiben. Pudiendo visitarse todos los días en el horario de 8 a 18 hs — La cláusula 16 del Mutuo establece que en caso de remate el deudor hará entrega de los inmuebles libre de ocupantes. Base: $ 116.144.000,00 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5x1.000. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1981. — Eduardo A. Rozas secretario.

$ 612.000 e. 19|2 Nº 47.707 v. 23|2|81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 23.345), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 BT.038-0784795, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664555, Dominio Nº 906193, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 144.000 e. 19|2 Nº 47.743 v. 23|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 23.341), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981, a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat Nº 125 BT-038-784906, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664860, Dominio número C-906200, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000. — Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi secretario.

$ 144.000 e. 19|2 Nº 47 745 v. 23|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|MUNAFO, ROBERTO HECTOR s|ejecución prendaria" (Expte. 23.342), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 7 de marzo de 1981 a las 10 horas, en el local de Avda. Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas; un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor marca Fiat número 125 BT.038-784915, chasis marca Fiat Nº 125 DU-0664880, dominio número 906209, en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.410.000 Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del quinto día.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1981. — Enzo M. Mazzardi secretario.

$ 132.000 e. 19|2 Nº 47.744 v. 25|2|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c|DJEBOGLIAN DE SPINOSO, MARIA E. s| Prenda. Expediente 158.682, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 6 de marzo de 1981, a las 10 horas, en la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, le siguiente bien: un automotor tipo sedán cuatro puertas marca Fiat modelo 128 B año 1977, de fabricación nacional, con motor marca Fiat Nº 128A-038-2547571 y con chasis marca Fiat número 128A-2185052, Patente C-823904, en el estado en que se encuentra. Base pesos 8.180.702. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. Exhibición días hábiles de 10 a 12 horas y de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar sellado de ley.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1981. — Juan José Caprín, secretario.

$ 156.000.— e. 20|2 Nº 47.877 v. 24|2|81

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39 comunica por dos días en autos "FINANK COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|DE MARCO, ANGEL s|Ejec. prendaria" Expte. 167.101|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. rematará al contado el día lunes 2 de marzo de 1981 a las 15 horas, en su sede de Av. del Libertador 750, Capital Federal donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 18 hs., durante el mes de febrero en curso, una embarcación de material plástico reforzado tipo lancha, modelo Martinica, marca Acquamarine número 039, eslora: 4,72 m; manga: 2,07 m; puntal: 0,88 m y una tonelada de capacidad, motor marino a nafta de 85 CV marca Johnson Nº J 5126252 modelo 85 ML-79 R. Base: $ 5.500.000. Seña 20 % y comisión 10 %, ambas en efectivo a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Nora C González de Rossello, secretaria.

$ 96.000.— e. 20|2 Nº 47.915 v. 23|2|81

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, hace saber por 3 días en el juicio "AUTOMOVILES FIRENZE S. A. C. y F. c|JARBORELL, CARLOS E. y otro s| prendario, Expediente Nº 36.847", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 24 de febrero de 1981, a las 12.30 horas, en el hall de calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un automóvil particular, marca Fiat, modelo 125 Berlina año 1976, sedán 4 puertas, con motor Fiat Nº 125B038-757919, chasis y|o bastidor Fiat 125B-060918, patente C.800198, en el estado que se encuentra, con radio func., antena, llave saca rueda y rueda de auxilio. Base $ 18.867.725, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador abonará el 5 o|oo por sellado boleto compra, venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal. El automóvil referido se exhibe de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, en Av. Bartolomé Mitre 1405, de Florida, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, febrero 12 de 1981. Adolfo Campos, Fillol, secretario.

$ 130.000.— e. 17|2 Nº 47.427 v. 23|2|81